



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, EMPRESA Y NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN

TESIS

**Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los
comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo
Ortiz, 2023**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

Bach. Lucano Aguilar, Willy Raúl

ASESOR:

Mg. CPC. Díaz Ramos, Gladys Elizabeth
Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6613-5766>

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Desarrollo sostenible, emprendimiento y responsabilidad social: Tributación

Pimentel – Perú, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD DE LA REVISIÓN POR TURNITIN DE LA TESIS



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Yo, Gladys Elizabeth Diaz Ramos, identificado con DNI 27746326, Asesor de FACEN, Facultad de Comunicación, Empresa y Negocios, Escuela Profesional de CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN de la UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO.

DECLARO BAJO JURAMENTO que soy Asesor de la Tesis titulada "EVACION TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE, DISTRITO JOSE LEONARDO ORTIZ, 2023"; presentado por el Bach. WILLY RAUL LUCANO AGUILAR, identificado con de DNI 73529862, para optar el Título Profesional de CONTADOR PUBLICO, es auténtica, original, inédita y no vulnera los derechos intelectuales de terceros, por lo que asumo la responsabilidad si no se ajusta a la verdad, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Particular de Chiclayo.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 27 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante software de similitud Turnitin de la Universidad Particular de Chiclayo.

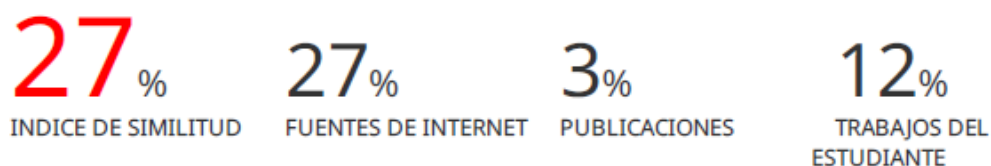
Chiclayo, 16 de abril del 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diaz Ramos", written over a horizontal line.

Mag. CPC GLADYS ELIZABETH DIAZ RAMOS
ASESOR DE TESIS - UDCH-FACEN
DNI: 27746326

Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD



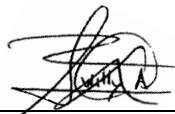
FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5 %
2	1library.co Fuente de Internet	2 %
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2 %
4	rpp.pe Fuente de Internet	2 %
5	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1 %
6	www.eleconomista.com.mx Fuente de Internet	1 %
7	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1 %
8	docplayer.es Fuente de Internet	1 %

TEMA DE LA TESIS:

Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz, 2023

Para optar el Título Profesional de: CONTADOR PÚBLICO



Bach. Luciano Aguilar Willy Raúl

AUTOR



Mag. Gladys Elizabeth Diaz Ramos


ASESOR

Aprobado por el siguiente jurado:



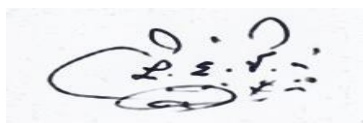
PRESIDENTE

Mag. Rogger Remberto Quiroz Zúñiga



CPCC. Pascual Rosales Abad

SECRETARIO



Mag. Luis Alberto Elera Vilela

VOCAL

Dedicatoria

El presente informe de investigación es dedicado especialmente a Dios, quien me guió e inspiró en cada momento. A mi querida madre María Aguilar Caján, quien me apoyó y contuvo en los momentos malos, por su confianza puesta en mí para cumplir todos mis objetivos personales y académicos sin dudar de mis habilidades e inteligencia.

Sin dejar de lado también dedico este esfuerzo a la memoria de mis amados padres Moisés Dávila Bardales y Silvia Samamé Vásquez, siempre estarán a mi corazón, gracias por ser clave fundamental en mi vida personal y profesional, ya que fueron aquella fuente de inspiración para no dejarme derrumbar ante los problemas.

Todos ustedes han sumado en mi para ser la persona que soy ahora, con principios y valores; mi eterna gratitud siempre hacia ustedes.

Willy Raúl

Agradecimiento

Agradezco a Dios por cuidarme, guiarme y regalarme la sabiduría y el discernimiento necesario para resolver toda clase de inconvenientes que podían afectar mi estabilidad emocional y académica.

A mi madre, que con su ejemplo me ha enseñado a no decaer ni dejarme vencer ante nada.

A los docentes por su dedicación, paciencia y por proporcionarnos sus sabidurías, que han sido de gran ayuda para mi desarrollo académico.

A los comerciantes que colaboraron con el desarrollo de la investigación, agradecer su tiempo y cooperación en la recolección de los datos; puesto que sin ellos no habría sido viable ejecutar la presente investigación.

Willy Raúl

Índice de contenidos

CARÁTULA	
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Índice de figuras.....	ix
Índice de abreviaturas.....	x
Resumen	xi
Abstract.....	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. DESARROLLO	4
III. METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo de investigación	18
3.2. Diseño de investigación	18
3.3. Población y muestra de estudio	18
3.4. Variables y operacionalización	20
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.6. Procedimiento de análisis de datos	21
3.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	21
V. CONCLUSIONES.....	51
VI. RECOMENDACIONES.....	52
REFERENCIAS	53
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado	22
Tabla 2 Comportamiento de los comerciantes de ocultar sus ingresos	23
Tabla 3 Nivel de evasión debido a la escasa cultura tributaria	25
Tabla 4 Evasión tributaria como acción ilícita.....	26
Tabla 5 Calificación de la evasión por falta de orientación tributaria	27
Tabla 6 Nivel de control de la evasión tributaria en el mercado Moshoqueque	29
Tabla 7 Influencia de la conciencia tributaria en el impago de tributos	30
Tabla 8 Nivel de responsabilidad en el cumplimiento de las normas tributarias	31
Tabla 9 Resultados después de promover la cultura tributaria	32
Tabla 10 Nivel de sanciones por la evasión tributaria en el mercado	33
Tabla 11 Realización de proyectos de sensibilización para reducir evasión.....	35
Tabla 12 Nivel de eficiencia en el manejo de la recaudación	36
Tabla 13 Grado de instrucción de comerciantes para cumplir con impuestos	37
Tabla 14 Nivel de fiscalización por parte de la administración tributaria	38
Tabla 15 Nivel de cumplimiento de las normas tributarias.....	39
Tabla 16 Nivel de cumplimiento de la entrega de comprobantes de pago.....	41
Tabla 17 Nivel de educación afecta la recaudación tributaria.....	42
Tabla 18 Campañas para promover la recaudación tributaria	43

Índice de figuras

Figura 1 Nivel de ingresos tributarios.....	11
Figura 2 Ingresos Tributarios Netos 2014 - 2018.....	15
Figura 3 Presión tributaria 2014 - 2018.....	16
Figura 4 Impuesto a la Renta 2014 - 2018.....	17
Figura 5 Impuesto General a las Ventas 2014 - 2018.....	17
Figura 6 Cumplimiento de las obligaciones tributarias	22
Figura 7 Nivel de ocultamiento de ingresos tributarios.....	24
Figura 8 Evasión tributaria debido a la escasa cultura tributaria	25
Figura 9 La evasión tributaria es una acción ilícita	26
Figura 10 Evasión por falta de orientación de la Administración Tributaria	28
Figura 11 Nivel de control de la evasión tributaria en el mercado	29
Figura 12 Influencia de la conciencia tributaria en el impago de tributos	30
Figura 13 Nivel de responsabilidad ante las normas tributarias	32
Figura 14 Nivel de resultados después de promover la cultura tributaria	33
Figura 15 Nivel de sanciones por la evasión tributaria en el mercado	34
Figura 16 Nivel de realización de proyectos sensibilización para reducir evasión.....	35
Figura 17 Nivel de eficiencia en el manejo de los recursos recaudados	36
Figura 18 Grado de instrucción de comerciantes para cumplir con los impuestos	37
Figura 19 Nivel de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.....	38
Figura 20 Nivel del cumplimiento de las normas tributarias	40
Figura 21 Nivel de cumplimiento de la entrega de comprobantes de pago	41
Figura 22 Nivel de educación afecta a la recaudación tributaria	42
Figura 23 Campañas para promover la recaudación de impuestos	44

Índice de abreviaturas

SAT	Sistema de Administración Tributaria.
IVA	Impuesto del Valor Agregado.
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
MMM	Marco Macroeconómico Multianual.
IR	Impuesto a la Renta.
IGV	Impuesto General a las Ventas.
MYPE	Micro y Pequeña Empresa.
RUC	Registro Único de Contribuyente.
RUS	Régimen Único y Simplificado.
PBI	Producto Bruto Interno.

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general determinar el nivel de evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz. El estudio fue de tipo descriptivo y de enfoque cuantitativo, desarrollado bajo un diseño no experimental. La muestra estuvo constituida por 163 comerciantes del mercado Moshoqueque, y utilizando el muestreo estratificado con una población de 280 comerciantes. Para el recojo de información se aplicó la técnica de encuesta utilizando como instrumento de recolección de datos el cuestionario, el cual estuvo compuesto por 18 preguntas relacionadas a las variables de estudio. Los resultados encontrados de acuerdo a los objetivos demuestran que la evasión tributaria incide negativamente en la recaudación fiscal, ya que los comerciantes de dicho mercado mayorista incumplen el pago de sus impuestos y realizan sus actividades económicas faltando a las normas tributarias. Se concluye que los comerciantes del mercado en estudio, mantienen niveles elevados de evasión tributaria debido a que la mayoría considera que los impuestos recaudados por el Estado no son destinados a la mejora de los servicios públicos.

Palabras clave: Evasión tributaria, recaudación tributaria, normas tributarias.

Abstract

The general objective of the investigation was to determine the level of tax evasion and its impact on the tax collection of merchants in the Moshoqueque market José Leonardo Ortiz District. The study was descriptive in nature and had a quantitative approach, developed under a non-experimental design. The sample was made up of 163 merchants from the Moshoqueque market, and using stratified sampling with a population of 280 merchants. To collect information, the survey technique was applied using the questionnaire as a data collection instrument, which was composed of 18 questions related to the study variables. The results found according to the objectives demonstrate that tax evasion has a negative impact on tax collection, since merchants in said wholesale market fail to pay their taxes and carry out their economic activities in violation of tax regulations. It is concluded that the merchants in the market under study maintain high levels of tax evasion because the majority considers that the taxes collected by the State are not intended for the improvement of public services.

Keywords: Tax evasion, tax collection, tax rules

I. INTRODUCCIÓN

El tema de investigación titulado evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz, 2023, destaca una gran trascendencia en razón de que es una problemática que subsiste en los diversos países. En el Perú, las retribuciones por recaudación de tributos han ido disminuyendo de manera constante, debido a que las personas no están pagando sus impuestos tal y como debería ser, y esto se ve reflejado en el periodo 2018 en el cual se obtuvo en promedio el 36% del IGV y el 57% en el Impuesto a la Renta, lo que indica que se están empleando medios ilegales para reducir o incumplir con los pagos de impuestos que le corresponde a cada contribuyente llevándolos a cometer ilícitos tributarios (Diario Andina, 2018). Claro está que se requiere de buen desarrollo económico del país, para ello se debe aumentar la recaudación tributaria que permita al Estado seguir brindando los servicios a su cargo. Desde tiempos remotos se viene cometiendo delitos tributarios causando niveles elevados de evasión y elusión en el reintegro de tributos los cuales son superiores en países desarrollados e inclusive en varios países de América Latina. Al 2016 se estimaba que la tercera parte de la recaudación del IGV desaparecía a causa de la evasión tributaria. Este fenómeno se encuentra asociado a las acciones que trasgreden las normas tributarias, muchas veces por una escasa cultura tributaria o la insatisfacción frente a los servicios públicos que reciben los contribuyentes (SUNAT, 2018). El presente estudio se enfoca en los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito de José Leonardo Ortiz del departamento de Lambayeque. Identificando los problemas que atraviesa dicho mercado, se observa que la evasión fiscal va creciendo diariamente, los comerciantes incumplen con el pago de impuestos, valiéndose de actos ilegales para no desembolsar como corresponde de manera voluntaria y correcta. Como es de saber, el mercado Moshoqueque brinda oportunidades, por lo que los comerciantes son más prósperos a vender sus productos, sin embargo, el mercado se torna informal y es mal visto debido a la falta de limpieza y orden por parte de los comerciantes. Este problema se debe a la carencia de entendimiento de las reglas tributarias, a las elevadas tasas que impone el Estado, insatisfacción de la administración de

recursos públicos que se les brinda, se considera que además se debe al insuficiente saber tributario que presentan los comerciantes, lo cual conlleva a que evadan los impuestos iniciando sus negocios de manera incorrecta, ocultando sus ingresos o no situándose en el régimen que les corresponde. Cabe precisar, que en vista de los problemas que subsisten en el mercado Moshoqueque no se han tomado las medidas correctivas para mejorar o reestructurar esta zona, ya que por cualquier parte donde se observe predomina el desorden y la evasión tributaria. Por tal motivo, se ha formulado la siguiente pregunta de investigación, ¿La evasión tributaria incide en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz, 2023?.

El trabajo de investigación se justifica en el aspecto práctico porque permitirá demostrar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal y, además, permitirá identificar los principales factores que cobra la evasión de impuestos por parte de los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito de José Leonardo Ortiz, a fin de que éstos tomen conciencia del beneficio que genera para el país el pago de impuestos. Asimismo, en el aspecto social, la investigación contribuirá a diseñar estrategias para reducir la evasión, dando a conocer a los ciudadanos lo importante que es pagar sus impuestos correctamente y que si lo hacen el Estado tendrá la capacidad de ejecutar obras de impacto que beneficien a la sociedad. De otra parte, se justifica en el aspecto metodológico porque la investigación se encuentra respaldada en teorías obtenidas de fuentes y bases de datos confiables, así como, para el recojo de la información se ha utilizado un instrumento validado por tres expertos. Se ha planteado como objetivo general, determinar el nivel de evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz, 2023, del cual emergen objetivos específicos tales como: Identificar los principios que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz, demostrar el nivel de recaudación fiscal por parte de los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz y diseñar estrategias tendientes a reducir la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz. Se ha planteado como hipótesis 1:

La evasión tributaria incide en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz, 2023 y como hipótesis 0: La evasión tributaria no incide en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz, 2023.

II. DESARROLLO

En el ámbito internacional, de acuerdo a Rivas y Quimiz (2017) en la investigación realizada en Ecuador, establece como objetivo crear un plan de capacitación tributaria en beneficio de los comerciantes del sector la Bahía en la ciudad de Guayaquil. La problemática identificada en el estudio es la escasa cultura tributaria que se presencia en el sector a causa del método de negociación entre los vendedores y clientes representando un problema para el gobierno ecuatoriano al no declarar sus impuestos y no emitir documentos de pago a los clientes. El autor arribó a la conclusión que, uno de los factores por la cual se produce esta evasión es la escasa cultura tributaria orientada a generar ventajas a la población.

Según Gómez et al. (2017) en Colombia, en su estudio formula como objetivo analizar el fenómeno de evasión tributaria y los principios como instrumento para luchar la problemática. El problema hallado es que la mayor parte de los comerciantes optan por tomar otras alternativas para el pago menor de sus impuestos como omisión de ingresos, compra de facturas, entre otros, en vez de realizar un trabajo honesto que permita incrementar sus ingresos y reducir sus gastos y que obtengan una mayor productividad para sus negocios. En la investigación se concluye que, la evasión tributaria incide de manera directa en la recaudación de los impuestos a nivel nacional, afectando el crecimiento económico de la región.

En palabras de Medina (2016) en su estudio realizado en Argentina, definió como objetivo determinar si la presión tributaria es la causa fundamental que cobra la evasión de tributos, en base al IVA e impuesto a las ganancias. Señaló que actualmente los contribuyentes realizan artificios para seguir incumpliendo con sus deberes tributarios no declarando sus ingresos, ocultando documentos o bienes, o en todo caso declarando importes que no se aproximan a los reales, entre otros, lo que afecta de manera negativa el desarrollo del país. En vista de que Argentina mantiene un elevado índice de informalidad no es posible castigar a todos los

evasores. En el estudio se concluye que, la posible falta de conciencia y educación tributaria son factores que repercuten en la evasión de impuestos.

De acuerdo a Plaza y Salina (2017) en Ecuador, esboza como objetivo determinar los factores de la escasa cultura tributaria a través de encuestas a los comerciantes informales del Recreo del Cantón Durán y de qué manera este influye en el cumplimiento de la obligación tributaria. La problemática se centró en que los comerciantes buscan evadir sus impuestos por la básica razón de no conocer las fases de tributación, lo que genera la evasión de los mismos. Asimismo, sostienen que emprender un negocio les va a permitir obtener los ingresos que requieren, pero no concientizan que dichos ingresos deben ser reportados al fisco para la transparencia de información, este problema los conlleva a futuras sanciones por la evasión que cometen. La conclusión a la que se arriba en la investigación es que, los comerciantes encuestados presentan dudas sobre el conocimiento de las declaraciones de impuestos, por lo que no realizan el pago de sus cuotas al tiempo debido.

En el ámbito nacional, citando a Zapana (2018) el objetivo de su investigación fue explicar los orígenes que perjudican la evasión de impuestos en los comerciantes de la plaza ferial internacional del altiplano San José, Base II, sector 3 de la ciudad de Juliaca. Señaló que, en el departamento de Puno, el problema de la evasión tributaria sigue sin resolverse por ser un trabajo muy complicado, es por ello que la administración tributaria desafía un gran problema con relación a los índices de recaudación fiscal. En Juliaca, las actividades comerciales están centradas básicamente en el mercado mayorista, en donde los vendedores incumplen el pago de sus impuestos, en especial la plaza mayorista de San José, abarca un mayor grupo de comerciantes dedicados al negocio informal, concluyendo que, según las encuestas realizadas, los comerciantes no conocen de la existencia del sistema que recauda los tributos, lo que es representado en un 90% y el 92% no tienen conciencia tributaria del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Haciendo mención a Ramos y Silva (2019) en su tesis define como objetivo analizar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal de los comerciantes del mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera, año 2018. Se encontró que las causas fundamentales por las que los comerciantes del mercado Santa Rosa evaden los impuestos, es la falta de confianza por parte del Estado y su inadecuada gestión de los recursos cobrados, asimismo, por el poco conocimiento de los aspectos tributarios que presentan los comerciantes, llegando a la conclusión que, la cultura tributaria incide de forma positiva en la evasión fiscal por parte de los comerciantes del mercado Santa Rosa – Víctor Larco Herrera.

Según Esteba (2018) en su investigación, el objetivo consistió en evaluar y establecer el nivel de repercusión de la cultura tributaria, evasión en el recaudo de impuestos por parte de los vendedores del mercado Laykakota, Puno, 2016. El problema radica en que los contribuyentes no cumplen con las exigencias tributarias es por ello que caen en la evasión tributaria, lo que genera la baja de recaudación de los ingresos fiscales. El autor concluye en que, los principales motivos de la evasión fiscal es la escasa cultura tributaria, puesto que gran parte de los comerciantes presentan el mínimo conocimiento tributario, y asimismo desconocen el destino de los ingresos recaudados en un 56%.

Citando a Baca y Córdova (2016) en su tesis formula el objetivo de señalar que la informalidad y evasión tributaria en el mercado Hermelinda inciden de forma perjudicial en el recaudo de impuestos. El caso de evasión de impuestos, el mercado de la Hermelinda se efectúan actividades comerciales que en su mayoría no se encuentran registradas en el Régimen Único Simplificado en el que podrían corresponder por la operación que realizan, esto genera una alta evasión de impuestos por lo que la Sunat deja de cobrar, provocando que el crecimiento económico del Perú se estanque, concluyendo que, la evasión de impuestos incide en la recaudación fiscal del mercado La Hermelinda en un 80% de comerciantes y 20% que se encuentran registrados bajo RUC, no obstante, no presentan sus declaraciones de forma deliberada.

En el ámbito local, citando a Enríquez y García (2019) en su investigación, establece como objetivo plantear estrategias que permita promover una cultura

tributaria a fin de reducir la evasión fiscal en los comerciantes de ropa de los alrededores del mercado Modelo, Chiclayo, 2017. Los resultados demostraron que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de ropa en los alrededores del mercado Modelo es deficiente debido al escaso conocimiento de la normativa tributaria actual, de la poca importancia para estar informados y más que todo por no conocer qué montos cancelar a la Sunat. Se llegó a concluir que la propuesta para mejorar la cultura tributaria acerca de brindar información sobre las normas tributarias y la utilidad que genera el cumplimiento del pago de sus tributos, son requeridas ya que accederán a reducir la evasión de tributos en los comerciantes de ropa de los alrededores del mercado Modelo, Chiclayo.

Según Montalvo (2018) en su tesis plantea como objetivo establecer la influencia de la evasión fiscal de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de Julio en la recaudación de impuestos, Jaén, 2017. Señaló que en la provincia de Jaén es muy notorio el nivel alto de evasión de impuestos de los pequeños negociantes debido a la falta de información e informalidad, precisamente en el mercado 28 de Julio los comerciales muestran una actitud informal al no emitir comprobantes de pago, solamente ofertan sus productos a fin de obtener ingresos, sin tributar al Estado. Se arriba a la conclusión que, existe influencia de la evasión fiscal en la recaudación de impuestos por parte de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de Julio.

La evasión tributaria, es considerada como un aspecto que afecta a los ingresos tributarios en un país, la cual genera diversas causas y efectos. Existen dos principales objetivos que debería seguir una Administración Tributaria para lograr mantener el pago de los impuestos, los cuales son optimizar el cumplimiento de manera deliberada y las acciones de fiscalización que puedan emprenderse. Para que esto ocurra, es importante que la Administración tenga en su poder diversa información sobre los contribuyentes. Con esta información es posible promover el riesgo de detección de la evasión (Montano y Vásquez, 2016, p. 42).

Roldán (2016) señaló que la evasión tributaria es una operación ilícita que consta del ocultamiento de bienes o ingresos con el propósito de declarar menores impuestos. En la evasión fiscal, los contribuyentes intentan consciente y

voluntariamente pagar menos del impuesto. Estas actividades ilegales pueden tener graves consecuencias para los infractores, como multas, incapacidad para realizar determinadas actividades o encarcelamiento.

En relación a los elementos que conforman la evasión fiscal, Roldán (2016) menciona que, a fin de establecer la imagen de evasión se debe corroborar la presencia de 3 componentes básicos:

1. El individuo tiene la obligación de pagar ciertos impuestos sobre su renta, salario, propiedad, etc.
2. Dar conformidad que el individuo ha efectuado acciones encaminadas a reducir impuestos.
3. La realización de actividades en las que se pagan impuestos de forma insuficiente es ilegal e implica la violación de cualquier ley o reglamento.

Respecto a la conducta de evasión fiscal, tenemos: Ocultar ingresos, por ejemplo, hacer declaraciones de una remuneración menor a la que ganamos. Ocultar bienes: Radica en no hacer declaraciones por las propiedades que poseemos. Aumento ilícito de gastos deducibles: Por ejemplo, incluir gastos personales (comidas en restaurantes o ropa) como gastos de la actividad. Adquisición de subvenciones injustificadas: significa, obtener subvenciones sin cumplir con los requisitos (Roldán, 2016).

Según estudios, existen cifras que fueron formuladas por SUNAT y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que sostienen que el Perú ocupa el puesto dos en ser un país que posee una tasa elevada en evasión en relación al Impuesto General a las Ventas en la Región: Venezuela logró el 66%, el Perú logró el 34.7%, Ecuador 32%, Colombia 22%, Argentina y México 20% mientras que, Chile y Uruguay lograron el 18% individualmente (Montano y Vásquez, 2016, p. 47).

Ante este censo, la contribución es captada de forma inexistente a causa del lucro de los vacíos de las normas tributarias en el sistema tributario nacional, acerca de contextos no considerados por aquellos que tienen que tributar o por ciertas normas que provocan consecuencias no pronosticadas, cometiendo infracciones e ilícitos que causan daño al patrimonio por el importe de los impuestos evitados y por

los medios que fueron cambiados para efectuar el seguimiento, o auditoría y por ende el aumento de la opresión tributaria para lidiar con la evasión (Montano y Vásquez, 2016, p. 47).

El resultado de la evasión fiscal se refleja en los bajos ingresos recaudados por la nación a través de las entidades recaudadoras, en donde los contribuyentes no responden a su deber formal y sustancial de manera correcta. Por otro lado, disminuye sustancialmente las posibles mejoras de un país para responder a las necesidades que la población pone en expectativa. Otro de los efectos de la evasión es exigir al Estado a realizar intervenciones que podrían afectar a los contribuyentes por el hecho de que estarían en procesos de fiscalización para corroborar si efectivamente sus pagos son efectuados acorde a las normas establecidas por el Estado (Montano y Vásquez, 2016, p. 47).

Sunat (2016) dispone que, para comprobar la razón real del hecho gravable, se tendrá en consideración actos, circunstancias y relaciones económicas que puedan realizar, perseguir o establecer los deudores tributarios. Si se logra detectar supuestos de elusión de normas tributarias, la SUNAT está autorizada para requerir la deuda tributaria o minimizar el valor de los saldos o créditos a favor, pérdidas tributarias, créditos por tributos o eliminar la ventaja tributaria, sin perjuicio de la restitución de los montos que hubieran sido devueltos indebidamente. Si se evita la totalidad o parcialidad la ejecución del hecho gravable o se minimice la base gravable o la deuda tributaria, o se logren saldos o créditos a favor, pérdidas tributarias o créditos por tributos a través de acciones respecto de los que se muestren de manera presente las siguientes circunstancias, sustentadas por la SUNAT.

- a) De manera individual o colectiva sean artificiosos o impropios para la consecución del resultado alcanzado.
- b) El uso resulte efectos jurídicos o económicos, diferentes del ahorro o ventaja tributarios, que sean parecidos a los que se hubieran alcanzado con las acciones habituales o adecuados.

El tributo es un vínculo legal, y en algunas personas, surge de la obligación de obtener un beneficio pecuniario (que puede incurrir en deudas). Esta obligación surge de la ocurrencia de hechos o circunstancias a que se refiere la ley y que involucran a la comunidad, de manera que, desde una perspectiva social, los contribuyentes están comprometidos con el propósito de las metas del país en relación a las políticas de equilibrio fiscal y económico mediante la tributación y proporcionando los recursos económicos necesarios para lograr sus fines y redistribuir mejor la riqueza (Hugo, 2015).

En lo que se refiere a la naturaleza del ilícito tributario, Hugo (2015) señala que ha habido muchas discusiones sobre la naturaleza de estos impuestos o delitos tributarios y las sanciones que se les aplican, y las discusiones continuarán. El inconveniente se limita a la libertad del poder legislativo para formular normativas regulatorias en materia tributaria, lo que significa que la elección del legislador de separar los reglamentos es a veces penal y otras estrictas vías administrativas. Lo que diga resultará en sanciones penales más graves, incluidas aquellas que resulten en sanciones administrativas. Aunque el campo de desarrollo de las sanciones penales es evidentemente más complicado que el referencial administrativo, todos estos no olvidarán la unidad esencial entre delito administrativo y delito penal. Sin embargo, en relación con las sanciones penales, igualmente de su función represiva (prevención especial) e intimidación (prevención general), los legisladores tienen la responsabilidad de guiar a la comunidad a un ambiente de armonía tranquila y preferente.

Además, existe otro indicativo:

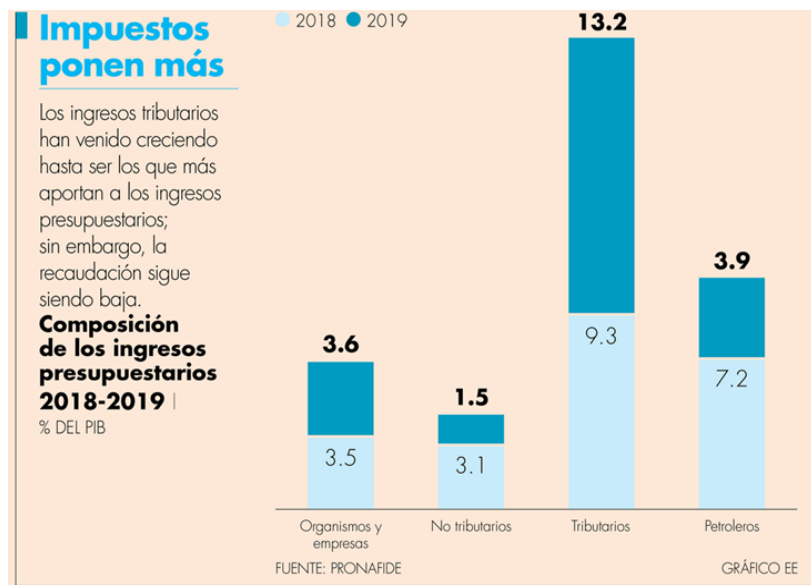
- Si nos enfrentamos a diferentes normas en diferentes campos legales, encontraremos que la naturaleza de la relación protegida es diferente.
- En el derecho penal tributario, como en cualquier ámbito del derecho penal ordinario, las infracciones a las normativas estarán sujetas a moderadas restrictivas.
- El inconveniente reside en los alcances y detalles de la "ley penal tributaria" dominante, que se caracteriza precisamente porque las sanciones la determinan la autoridad competente, la naturaleza del delito u otros factores.

- Del mismo modo, al ilícito penal tributario se le anticipó penalidades declaradas, por supuesto, judicialmente.

En lo que corresponde al ilícito penal e ilícito tributario, (Hugo, 2015) expresa que la figura de las acciones ilícitas administrativas está estrechamente vinculada a la estructura de los conceptos penales en el derecho penal. En este contexto, el incumplimiento tributario es hechos que transgreden las leyes tributarias, en otras palabras, infracciones de obligaciones tributarias primarias o subsidiarias. Los delitos fiscales (delitos puramente fiscales) pueden estar previstos en la legislación fiscal, pero también pueden constituir tanto delitos fiscales como penales, y finalmente pueden constituir totalmente delito penal. Como hallazgo, basándonos en un documento que habla sobre la lucha a la evasión fiscal y aprovecharlo como estrategia para el desarrollo de SHCP, destaca que las recaudaciones tributarias en México lograron incrementar como simetría del PIB en el 2009 el 9.3% en tanto que al finalizar el año pasado se situaron en 13.2% del PIB, esto hace que México sea el país con menos nivel de recaudación a nivel internacional. (Saldívar, 2020).

Figura 1

Nivel de ingresos tributarios



Nota: La figura revela el nivel de ingresos presupuestarios durante los periodos 2018 - 2019. Fuente: Saldívar (2020).

Se añadió que el nivel bajo de recaudación es debido mayormente a la evasión y elusión tributaria, como también a los manejos fiscales de preferencia. Por ende, se solicita reforzar la recaudación tributaria a través de la minimización de áreas regulatorias que consientan la evasión y/o elusión. Sabemos que la evasión y elusión fiscales son los culpables esenciales del escaso índice de ingresos tributarios, Hacienda exhibió que existen otros elementos que inciden en que la recaudación de impuestos sea escasa. Entre estos elementos tenemos el escaso crecimiento financiero; el conocimiento de que el sistema tributario es indebido; a la concepción de que se halle corrupción en la ejecución del gasto público y en los procesos administrativos de la autoridad tributaria; los altos costos administrativos del cumplimiento de obligaciones tributarias, y un extenso sector informal en la economía que minora la base gravable (Saldívar, 2020).

Se entiende por recaudo al acaparamiento de medios económicos y resguardo de ellos hasta saciar un deber. En el contexto empresarial, los ingresos registrados dentro de un período de tiempo estimado, como días o semanas en el negocio, se conocen como la cantidad de flujo de efectivo determinada por las ventas realizadas durante períodos de precios específicos (Pedrosa, 2017).

Se acostumbra ser una disposición tomada por válida para analizar el estado, tendencias y mejoras o pérdidas en la economía real y el consumo, ya sea de una empresa, un sector o la misma administración pública, ya que una caída en la recaudación es un indicio de una constricción en el consumo e inversión, lo que puede redundar en una crisis económica (Pedrosa, 2017).

Los contribuyentes están obligados al pago de impuestos sobre numerosos conceptos y actúan como intermediarios entre los consumidores y la administración pública, con la responsabilidad de adquirir, administrar o entregar los recursos al Estado en su uso (Pedrosa, 2017).

En palabras de (Kluwer, 2019) define a la recaudación de impuestos como parte de los ingresos públicos obtenidos por la administración a través de recaudaciones determinadas unilateralmente por el Estado sobre la base de facultades tributarias conferidas por el ordenamiento jurídico. Estos medios son la principal base de financiación de los organismos públicos y proporcionan una

financiación predecible y regular del gasto público. La Ley de Presupuesto prescribe la evaluación de la recaudación tributaria, que en última instancia depende de la situación económica en que transcurra el ejercicio fiscal. Todos los ciudadanos están obligados a rendir un tributo al Estado, el cual será redistribuido de manera equitativa u oportuna en función de las necesidades del momento. En ciertos casos, los tributos se pagan a través de beneficios monetarios y se pueden clasificar en tres categorías: impuestos, contribuciones y tasas (Crespo, 2020).

Según la Ley General Tributaria, un impuesto es un tributo que se grava a título gratuito, cuyo hecho imponible es cualquier transacción, acto de carácter jurídico o económico que acredite la capacidad de pago del contribuyente procedente de la posesión de bienes, la circulación de bienes, o la adquisición o gasto de rentas (Crespo, 2020). Los impuestos se clasifican en: Directos (como el IRPF) e indirectos (como el IVA). Personales (porque el contribuyente paga por su capacidad global) y reales (el contribuyente paga por un hecho que demuestra su capacidad). Objetivos (no tienen en cuenta la capacidad del contribuyente) y subjetivos (la tienen en cuenta). Periódicos (se pagan más de una vez en el tiempo) y en instantáneos (se pagan una vez por unos hechos). Otro tipo sería las contribuciones especiales, el hecho exigible comprende la percepción de beneficios para el contribuyente, el aumento de valor de su patrimonio con motivo de la ejecución de obras públicas, la creación o extensión de servicios públicos (Crespo, 2020).

Las tasas son aquellos aportes económicos producto del servicio brindado a la población por parte del Estado en sus diferentes ámbitos tales como nacional, autónomo y local. Algunos ejemplos de estas tasas corresponden al suministro de agua potable. Es preciso señalar que las tasas corresponden a la cancelación de un usuario por el uso del servicio otorgado, por consiguiente, si este último no es utilizado, se descarta la posibilidad de pago (Crespo, 2020).

En lo que concierne a las facultades de recaudación, Kluwer (2019) manifiesta que las fuentes del recaudo de impuestos abarcan las potestades de corroborar e indagar el hecho y estado de los intereses o deberes de los contribuyentes imprescindible, acoger políticas cautelares, solicitar a los

contribuyentes el reporte de los bienes y derechos que son de su pertenencia con montos exactos para amortizar la deuda tributaria y llevar a cabo los actos materiales que fueran requeridos.

El recaudo de tributos alude al desarrollo de las facultades administrativas orientadas a la cobranza de obligaciones y multas tributarias y otros ingresos de aspecto público que contemplen la realización de pago en un período voluntario. En este tipo de periodo, el recaudo de tributos se empleará a través de la cancelación o atacamiento de los plazos establecidos (Kluwer, 2019).

- En caso que la notificación de liquidación se efectúe durante los primeros días del mes hasta la quincena, a partir del periodo en que se notificó en el día 20 del siguiente mes, o, en caso no sea hábil será el día siguiente del que no fuera.
- En caso se notifique la liquidación durante los 16 y el final día del mes, a partir de la fecha de recepcionar el informe hasta el día 5 de los meses siguientes o, en caso no sea hábil será el día siguiente del que no fuera.

Recaudación en período ejecutivo: En este periodo se efectuará a través de la cancelación espontánea por parte del contribuyente, o, por otra parte, mediante el procedimiento de fiscalización. (Kluwer, 2019).

El periodo empieza:

- En la situación de las deudas amortizadas por la SUNAT, el día posterior del término del periodo de cancelación voluntaria mencionado en el acápite anterior.
- En el aspecto de las deudas ingresadas por la liquidación voluntaria sin que se efectúe el ingreso, al día posterior del término de plazo que determine la norma de cada impuesto para tal ingreso, o en caso se halle finalizado, el día posterior a la presentación de liquidación voluntaria.

Los ingresos tributarios se refieren al importe absoluto de recursos recibidos por el Estado a través de los impuestos. Asimismo, involucra la parte del ingreso estatal que es recaudado mediante los tributos. (López, 2020). Se estructuran de la siguiente manera, impuestos directos que gravan la ganancia o el patrimonio directamente. En otras palabras, si obtienes dinero suficiente o más. Por ejemplo,

tenemos al Impuesto a la Renta en base a personas naturales, en base a sociedades y por el patrimonio. Los impuestos indirectos gravan el consumo, asimismo, gravan las ganancias indirectamente. En específico, cada obligado del tributo cancela el mismo importe sin considerar su ganancia o renta. Como ejemplo de impuestos indirectos se tiene a los impuestos al tabaco, al alcohol, al combustible, etc.

Como hallazgos, según Diario Gestión (2019) en su portal indicó que se generó ingresos tributarios totales de S/. 104,590 millones del gobierno central en el periodo 2018. Dicho importe hace referencia al aumento del 13.8% en montos existentes en el recaudo, lo que simboliza ingresar al trecho real tras tres años posteriormente.

Ingresos Tributarios Netos 2014 - 2018

En millones de soles y Var. % real anual



Figura 2

Ingresos Tributarios Netos 2014 - 2018

Fuente: (Diario Gestión, 2019)

Los resultados favorables por recaudación tributaria se generaron aún en el momento en que el año 2017 se amortizaron los pagos extras que provienen del Régimen temporal y sustitutorio del Impuesto a la Renta – Declaración, retorno e

inversión de rentas no ostensibles, aquellos que aumentaron los ingresos tributarios del mencionado periodo en S/ 996 millones por única vez, señaló el ente recaudador.

A causa de los elevados ingresos tributarios, en el ejercicio 2018 se obtuvo una presión tributaria de 14.1% teniendo en cuenta el pronóstico del PBI nominal del BCR (Diario Gestión, 2019).

Presión Tributaria 2014 - 2018 En porcentaje del PBI

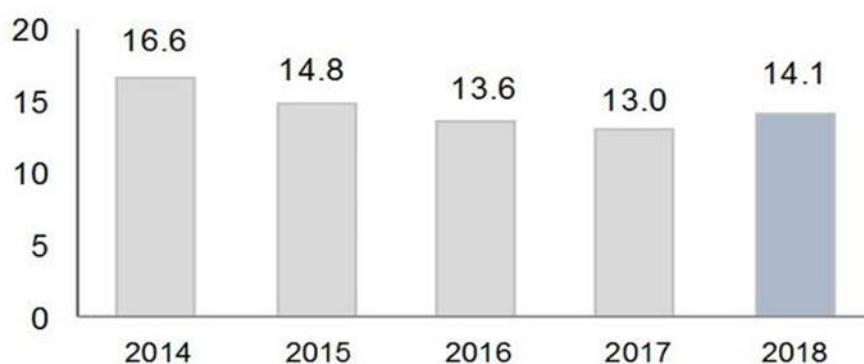


Figura 3

Presión Tributaria 2014 - 2018

Fuente: (Diario Gestión, 2019)

De acuerdo a la figura, nos arroja una redención de 1.1 puntos porcentuales referentes a la opresión tributaria inscrita el 2017, perturbando la directriz observada los tres últimos periodos.

Referente al Impuesto a la Renta, en el ejercicio 2018 se obtuvo S/ 41,598 millones, representando un incremento de 11,8% y S/ 4,843 millones de ingresos extras referente al 2017. Se debe destacar que los mayores ingresos han sido mantenidos principalmente por rentas de empresas en su unidad de regulación del periodo 2017 (cancelado en el 2018) como en los abonos a las cuentas mensuales (Diario Gestión, 2019).

Impuesto a la Renta 2014 - 2018
En millones de soles y Var. % real anual



Figura 4

Impuesto a la Renta 2014 - 2018.

Fuente: (Diario Gestión, 2019)

Por otro lado, el cobro por IGV incrementó a S/. 60,666 millones representando el 9.6% en una situación en que la economía y demanda interna crecerían cerca de 4%. Lo cual indica que significó recaudar S/. 6,023 millones adicionales por este impuesto.

Impuesto General a las Ventas 2014 - 2018
En millones de soles y Var. % real anual



Figura 5

Impuesto General a las Ventas 2014 - 2018

Fuente: (Diario Gestión, 2019)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

El trabajo de investigación, es de enfoque cuantitativo, en razón a que tiene como propósito recabar información de las variables en estudio para posteriormente procesarla y analizarla a través de las técnicas de estudio. Además, fue de tipo descriptiva, porque permite explicar las características de personas y hechos identificados en la realidad problemática en base a los resultados para así poder brindar posibles mejoras (López y Fachelli, 2015).

3.2. Diseño de investigación

El diseño es no experimental, ya que la investigación solo se enfoca en observar los fenómenos o hechos presentados de las variables de estudio en un tiempo dado, más no manipularlas.

En tal razón, el diseño tiene como estructura:

$$M = O1/O2$$

Donde:

M= Muestra

O1= Variable 1

O2= Variable 2

3.3. Población y muestra de estudio

Población

De acuerdo a las características del estudio la población quedará constituida por un total de 280 comerciantes del mercado Moshoqueque.

Muestra

De acuerdo a los resultados de la fórmula aplicada, arrojó una muestra de 163 comerciantes del mercado Moshoqueque.

$$n = \frac{NZ^2PQ}{Z^2PQ + e^2(N - 1)}$$

Donde:

Z = 1.96 valor de z en un nivel de confianza de 95%.

N = 280

P = 0.5 = Q

e = 0.05

n = 163

Muestreo

La técnica empleada para obtener la muestra de estudio fue muestreo estratificado; ya que la población fue separada por estratos seleccionando la muestra de forma aleatoria (García, 2015).

Criterios de inclusión

La población fue tomada por las siguientes características:

- Comerciantes de cualquier género.
- Comerciantes de todo sector (abarrotes, calzados, ropa, etc.).
- Comerciantes ubicados solo en el mercado Moshoqueque.

Criterios de exclusión

Los comerciantes serán excluidos del estudio si:

- Presentan algún síntoma de salud.
- Son menores de 18 años.
- Se encuentran fuera del establecimiento.

3.4. Variables y operacionalización

Variable Independiente: Evasión Tributaria.

Roldán (2016) señaló que la evasión tributaria es una operación ilícita que consta del ocultamiento de bienes o ingresos con el propósito de declarar menores impuestos. En la evasión fiscal, los contribuyentes intentan consciente y voluntariamente pagar menos del impuesto. Estas actividades ilegales pueden tener graves consecuencias para los infractores, como multas, incapacidad para realizar determinadas actividades o encarcelamiento.

Variable Dependiente: Recaudación Fiscal.

Se entiende por recaudo al acopio de recursos económicos y custodia de los mismos hasta satisfacer una obligación. En el contexto empresarial, es referida como el conjunto de ingresos registrados en un periodo estimado ya sean días semanas u otros, y es medida por la entrada de efectivo, en otras palabras, por ventas efectuadas en estos periodos a un cierto precio (Pedrosa, 2017).

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Para el desarrollo del vigente estudio se aplicará la técnica de encuesta la cual estará dirigida a los comerciantes del mercado Moshoqueque, a fin de compilar la información pertinente para analizar e interpretar los resultados que se obtendrán.

Según (López y Fachelli, 2015) la encuesta tiene como objetivo alcanzar sistemáticamente medidas de conceptos que surgen de un problema de investigación previamente formulado.

Instrumento

Para el recojo de datos se aplicará como instrumento el cuestionario, el cual se realizará a los comerciantes del mercado Moshoqueque,

comprendiendo un total de 18 preguntas en base a las variables de investigación.

Según (García, 2015) el cuestionario es una colección de interrogantes de diversas características, diseñadas de manera sistemática y cuidadosa, sobre los hechos y aspectos de interés y puede aplicarse de diferentes maneras.

3.6. Procedimiento de análisis de datos

El procedimiento de recolección de datos e informaciones se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- Se aplicarán los instrumentos de tal manera se podrán obtener datos generales.
- Los datos obtenidos, previo control de calidad, en bases de datos de Microsoft Excel.
- La asociación a cada una de las variables de estudio (v1 + v2) así como la prueba de hipótesis se realizará SPSS-22.

3.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para analizar los hallazgos del vigente proyecto, se empleará la estadística descriptiva, pues se especializan en analizar y presentar datos mediante tablas, gráficos y/o medidas de resumen.

Para el procesamiento de los datos a nivel descriptivos se emplearán tablas y gráficos oportunos de la estadística descriptiva, los cuales fueron procesados con el programa de Excel 2013 (gráficos de barras, coeficiente de Spearman).

Consecutivamente, se procederá a efectuar el análisis e interpretación de los resultados. Asimismo, para la validación de los instrumentos, se llevará a cabo el juicio de expertos, donde, 3 profesionales en el tema expresarán su opinión acerca de la redacción y contenido del cuestionario, y serán quienes revelarán si el instrumento es aplicable.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultados en tablas y figuras

En el presente capítulo de la investigación se dan a conocer los resultados obtenidos una vez empleado el instrumento de recolección de datos el cual estuvo dirigido a los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz.

Referente al objetivo 01: Identificar las causas que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes.

Tabla 1

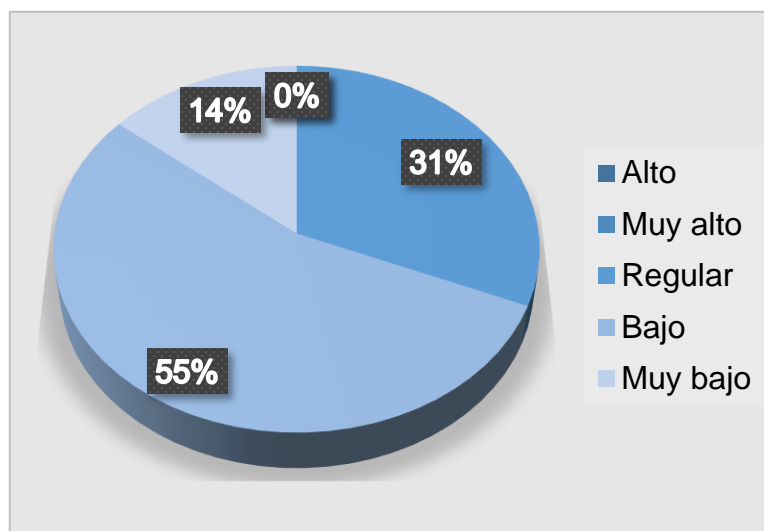
Cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Regular	51	31%
Bajo	89	55%
Muy bajo	23	14%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 6

Cumplimiento de las obligaciones tributarias



Interpretación:

Según la tabla 1 y figura 6, los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 55% de los encuestados señalaron que es bajo el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado Moshoqueque. A su vez, el 31% indicó que es regular, mientras que el 14% mencionó que es muy bajo el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado Moshoqueque.

Estos resultados demuestran que la gran mayoría de los encuestados percibe que en el mercado Moshoqueque evaden el compromiso de ser responsables con el pago de sus impuestos.

Tabla 2

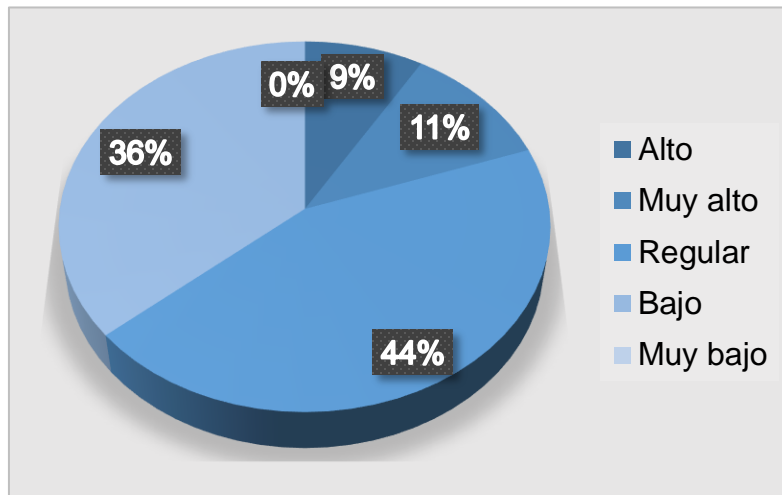
Comportamiento de los comerciantes de ocultar sus ingresos

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Alto	14	9%
Muy Alto	18	11%
Regular	72	44%
Bajo	59	36%
Total	21	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 7

Nivel de ocultamiento de ingresos tributarios



Interpretación:

Según la tabla 2 y figura 7, los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 44% de los encuestados consideró que es regular el comportamiento de los comerciantes de ocultar sus ingresos para pagar menos impuestos. A su vez, el 36% respondió que es bajo. El 11% optó por la alternativa muy alto, mientras que el 9% respondió alto el comportamiento de los comerciantes de ocultar sus ingresos para pagar menos impuestos.

Estos resultados demuestran que la mayoría de los encuestados mencionaron que regularmente los comerciantes realizan el ocultamiento de ingresos generados por sus actividades económicas, dando lugar a que por este motivo es que no se frena el fenómeno de la evasión tributaria.

Tabla 3

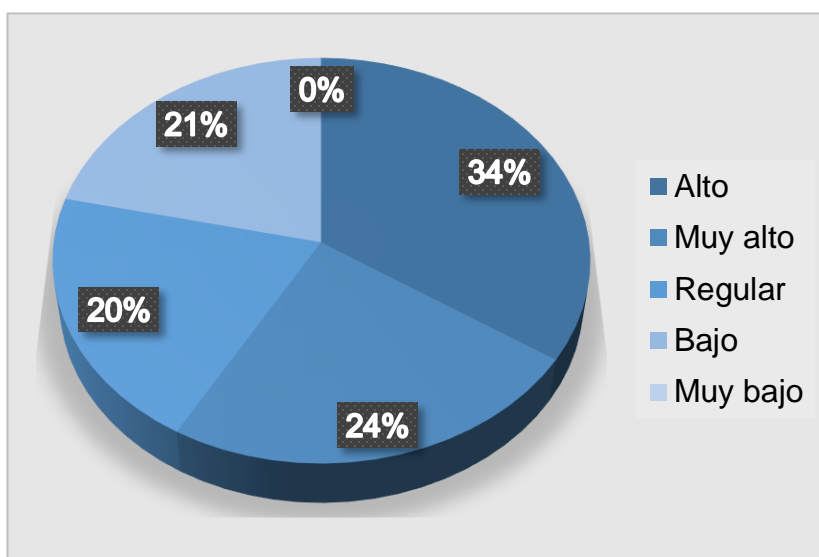
Nivel de evasión debido a la escasa cultura tributaria

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Alto	56	34%
Muy alto	39	24%
Regular	33	20%
Bajo	35	21%
Total	21	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 8

Evasión tributaria debido a la escasa cultura tributaria



Interpretación:

Según la tabla 3 y figura 8 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 34% de los encuestados señalaron que es alto el nivel en que la evasión tributaria se debe a la escasa cultura tributaria por parte de los comerciantes. El 24%

señaló muy alto, a su vez, el 21% respondió bajo, mientras que el 20% optó por la alternativa regular.

Estos resultados nos llevan a determinar que debido a la falta de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado Moshoqueque, es que cometen acciones ilícitas como el ocultamiento de los ingresos trasgrediendo las normas tributarias.

Tabla 4

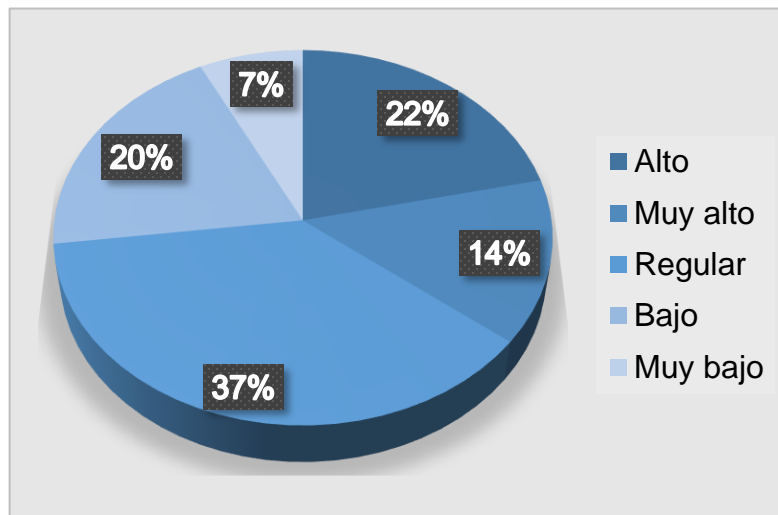
Evasión tributaria como acción ilícita

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Alto	35	22%
Muy alto	23	14%
Regular	61	37%
Bajo	32	20%
Muy bajo	12	7%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 9

La evasión tributaria es una acción ilícita



Interpretación:

Según la tabla 4 y figura 9 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 37% de los encuestados señalaron que es regular que la evasión tributaria sea una acción ilícita que perjudica al fisco. El 22% respondió alto, el 20% indicó bajo, a su vez, el 14% señaló muy alto, mientras que el 7% respondió muy bajo.

Estos resultados demuestran que la mayoría de los encuestados creen que es regular que la evasión tributaria sea considerada como una acción ilícita la cual afecte al fisco, lo cual indica que los comerciantes no tienen conocimiento sobre las faltas graves que comenten, esto por la posible razón de que no presenten el interés por informarse un poco más sobre este tema.

Tabla 5

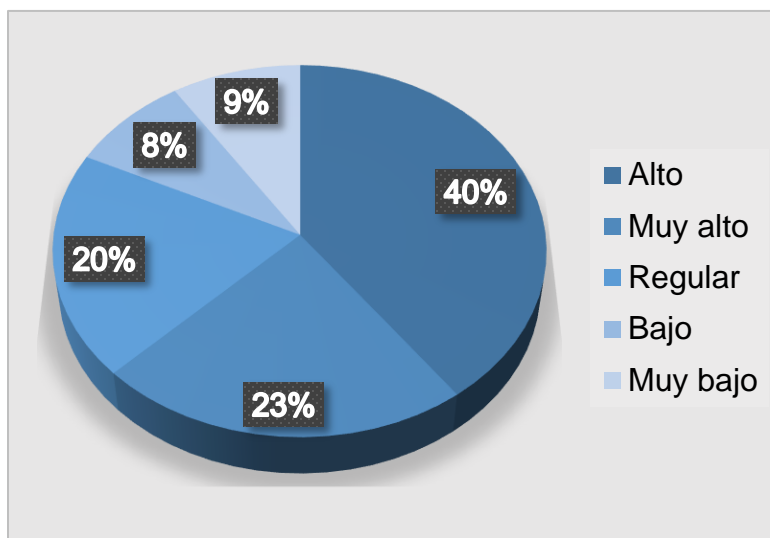
Calificación de la evasión por falta de orientación tributaria

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Alto	65	40%
Muy alto	37	23%
Regular	32	20%
Bajo	14	8%
Muy bajo	15	9%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 10

Evasión por falta de orientación de la Administración Tributaria



Interpretación:

Según la tabla 5 y figura 10 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 40% de los encuestados consideró alto el nivel de la evasión de impuestos por falta de orientación de la Administración Tributaria. El 23% respondió muy alto, el 20% señaló regular, a su vez, el 9% consideró muy bajo, mientras que el 8% respondió bajo.

Estos resultados nos llevan a determinar una de las causas por la cual existe la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz es por la falta de información y orientación de la Administración Tributaria.

Tabla 6

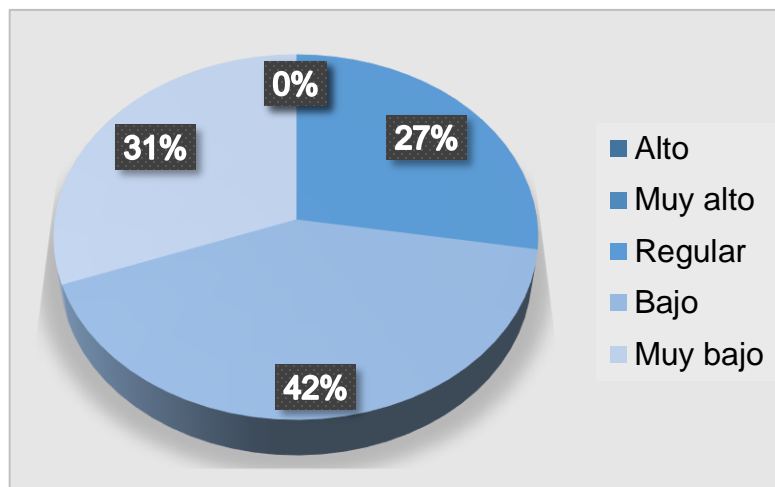
Nivel de control de la evasión tributaria en el mercado Moshoqueque

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Regular	45	27%
Bajo	68	42%
Muy bajo	50	31%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 11

Nivel de control de la evasión tributaria en el mercado



Interpretación:

Según la tabla 6 y figura 11 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 42% de los encuestados indicaron que es bajo el nivel de control de la evasión tributaria en el mercado Moshoqueque. A su vez, el 31% indicó muy bajo, mientras que el 27% señaló que es regular el nivel de control de evasión tributaria.

Estos resultados señalan que de manera apreciativa las autoridades competentes del distrito José Leonardo Ortiz no realizan las inspecciones de control

en las operaciones que realizan los comerciantes del mercado Moshoqueque, conllevando a que estos evadan sus impuestos libremente.

Tabla 7

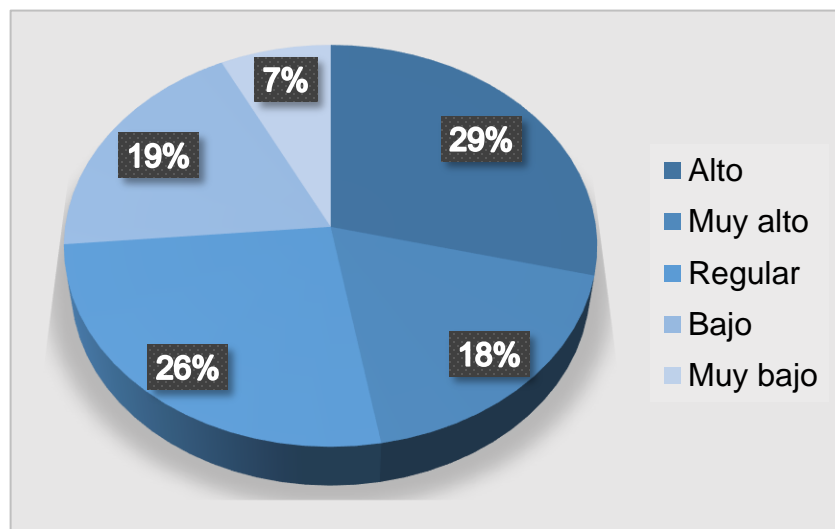
Influencia de la conciencia tributaria en el impago de tributos

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Alto	47	29%
Muy alto	30	18%
Regular	43	26%
Bajo	31	19%
Muy bajo	12	7%
Total	21	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 12

Influencia de la conciencia tributaria en el impago de tributos



Interpretación:

Según la tabla 7 y figura 12 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 29% de los encuestados señalaron que es alto el nivel de influencia de la conciencia tributaria de los comerciantes en el impago de sus tributos. El 26% respondió regular, el 18% respondió muy alto, por otra parte, el 19% indicó bajo, mientras que el 7% precisó muy bajo.

Estos resultados nos llevan a determinar que la conciencia tributaria influye en el impago de los impuestos de los comerciantes, es por esta razón que al igual que a una falta de cultura tributaria no cumplen con las normativas que impone el Estado de acogerse a algún régimen y cumplan debidamente con sus obligaciones.

Tabla 8

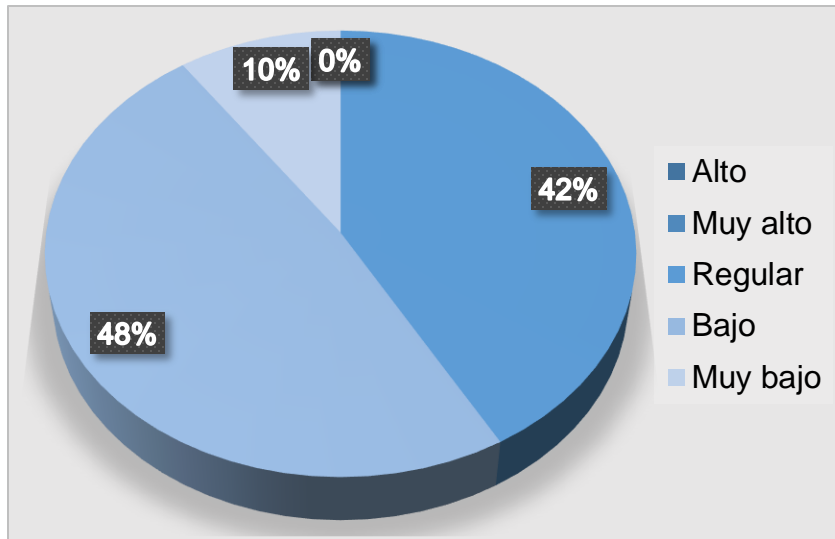
Nivel de responsabilidad en el cumplimiento de las normas tributarias

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Regular	68	42%
Bajo	79	48%
Muy bajo	16	10%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 13

Nivel de responsabilidad ante las normas tributarias



Interpretación:

Según la tabla 8 y figura 13 los comerciantes del Mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 48% de los encuestados bajo el nivel de considerarse un comerciante responsable ante las normas tributarias. A su vez el 42% se consideró regular mientras que el 10% se consideró muy bajo.

Estos datos demuestran que la gran mayoría reconoce que no son responsables frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que es un buen paso para la sensibilización para mejorar la recaudación tributaria.

Tabla 9

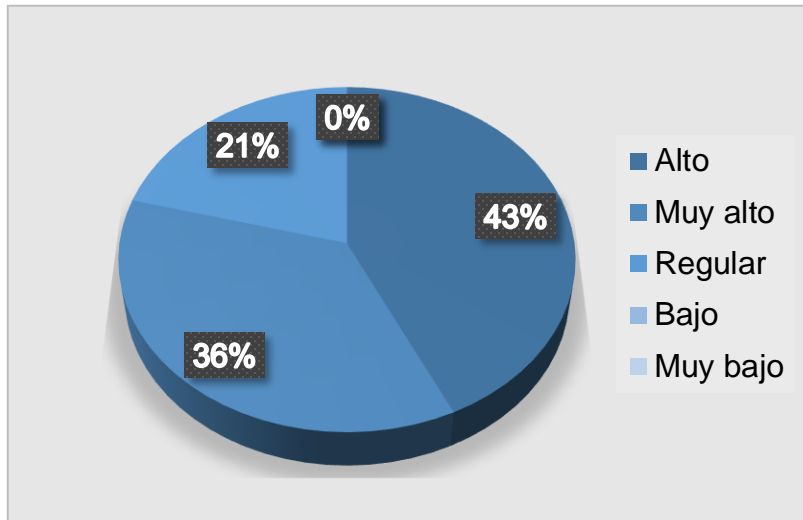
Resultados después de promover la cultura tributaria

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Alto	70	43%
Muy alto	59	36%
Regular	34	21%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 14

Nivel de resultados después de promover la cultura tributaria



Interpretación:

Según la tabla 9 y figura 14 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 43% de los encuestados señalaron que consideran en un nivel alto los resultados después de promover la cultura tributaria en los comerciantes. A su vez, el 36% indicó muy alto, mientras que el 21% precisó regular.

Estos datos indican en un mayor porcentaje que el desarrollo de una buena cultura tributaria basada en proyectos de sensibilización en los comerciantes del mercado Moshoqueque conllevaría a buenos resultados.

Tabla 10

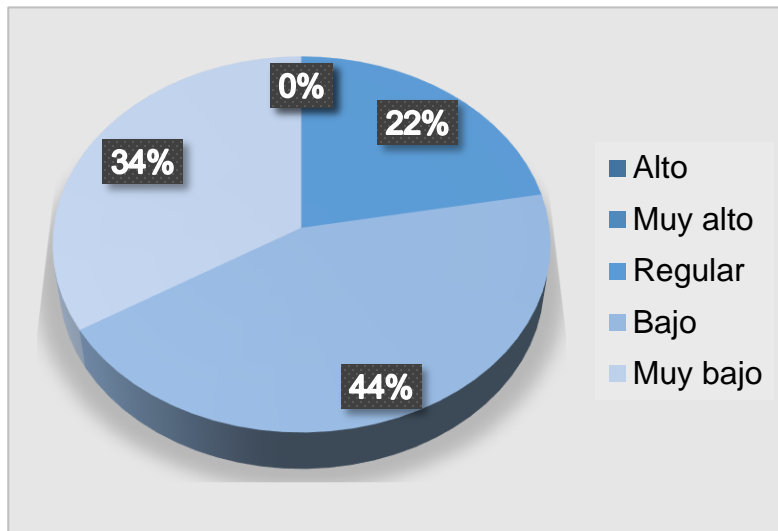
Nivel de sanciones por la evasión tributaria en el mercado

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Regular	36	22%
Bajo	72	44%
Muy bajo	55	34%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 15

Nivel de sanciones por la evasión tributaria en el mercado



Interpretación:

Según la tabla 10 y figura 15 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 44% de los encuestados considera bajo el nivel en que se encuentran las sanciones por la evasión tributaria en el mercado. A su vez, el 34% indicó muy bajo, mientras que el 22% precisó regular.

Estos resultados demuestran en alto porcentaje que las sanciones por evadir impuestos en el mercado Moshoqueque no son ejecutadas, lo que señala que escasean de políticas para evitar que se siga incumpliendo el pago de los impuestos.

Tabla 11

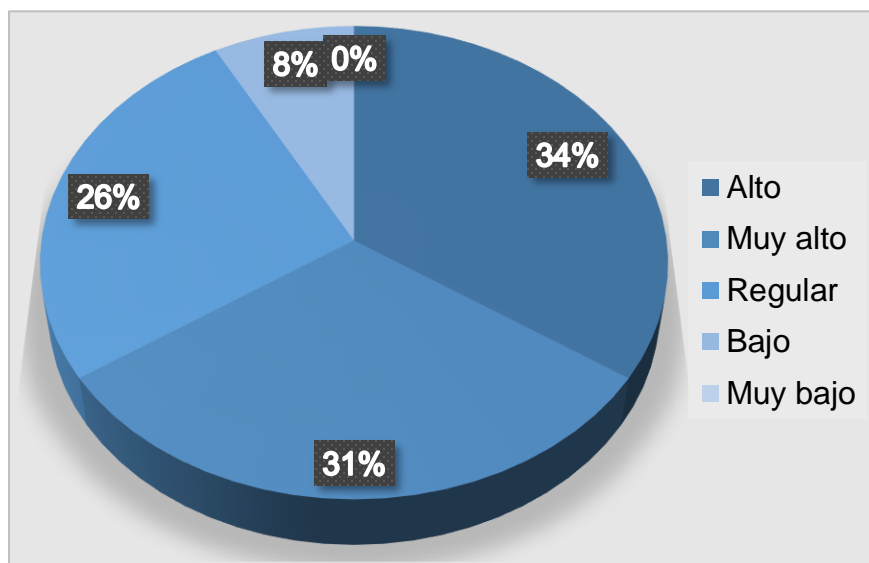
Realización de proyectos de sensibilización para reducir evasión

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Alto	56	34%
Muy alto	51	31%
Regular	43	26%
Bajo	13	8%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 16

Nivel de realización de proyectos sensibilización para reducir evasión



Interpretación:

Según la tabla 11 y figura 16 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 34% de los encuestados indicó que es alto el nivel que contribuye la realización de proyectos de sensibilización para reducir la evasión tributaria en el

mercado. El 31% señaló muy alto, por otra parte, el 26% indicó de manera regular, mientras que el 8% precisó es bajo.

Estos datos indican de manera apreciativa que la elaboración de proyectos de sensibilización contribuye a disminuir la evasión tributaria en el mercado Moshoqueque.

Referente al objetivo 02: Demostrar el nivel de recaudación fiscal por parte de los comerciantes.

Tabla 12

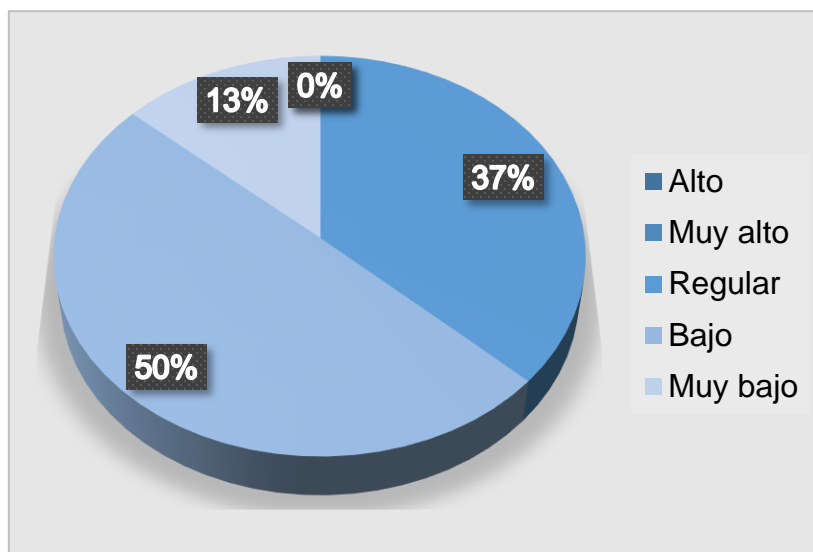
Nivel de eficiencia en el manejo de la recaudación

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Regular	60	37%
Bajo	81	50%
Muy bajo	22	13%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 17

Nivel de eficiencia en el manejo de los recursos recaudados



Interpretación:

Según la tabla 12 y figura 17, los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 50% de los encuestados consideró bajo el nivel en cuanto a que los fondos recaudados por impuestos son manejados de forma eficiente por el Estado. Por otro lado, el 37% respondió regular, mientras que el 13% optó por la alternativa muy bajo en que los fondos recaudados por impuestos son manejados de forma eficiente por el Estado.

Estos resultados demuestran que la mayoría de los encuestados consideran que el destino de los recursos recaudados por tributos no es eficiente, por lo que no se sienten satisfechos poder cumplir con sus obligaciones tributarias ya que consideran que dichos ingresos no serán bien administrados.

Tabla 13

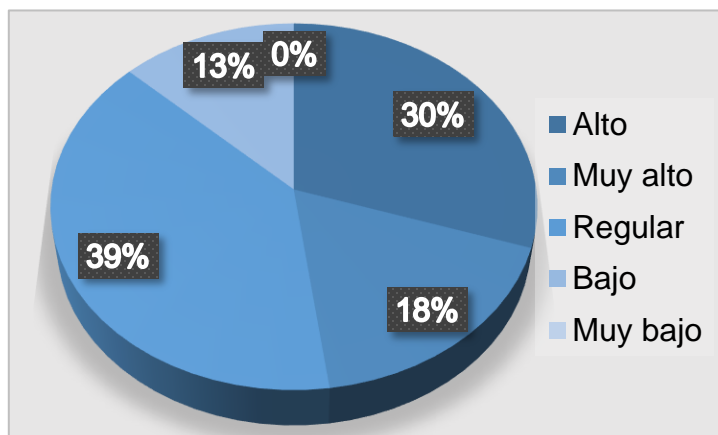
Grado de instrucción de comerciantes para cumplir con impuestos

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Alto	49	30%
Muy alto	29	18%
Regular	64	39%
Bajo	21	13%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 18

Grado de instrucción de comerciantes para cumplir con los impuestos



Interpretación:

Según la tabla 13 y figura 18 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 39% de los encuestados indicaron que es regular que el grado de instrucción de los comerciantes perjudique el cumplimiento de los impuestos. A su vez, el 30% señaló que es alto, por otra parte, el 18% indicó muy alto, en tanto que el 13% optó por la alternativa bajo.

Estos resultados llevan a determinar que el grado de instrucción de los comerciantes es uno de los motivos por el cual no se encuentran cumpliendo de manera responsable el pago de sus tributos.

Tabla 14

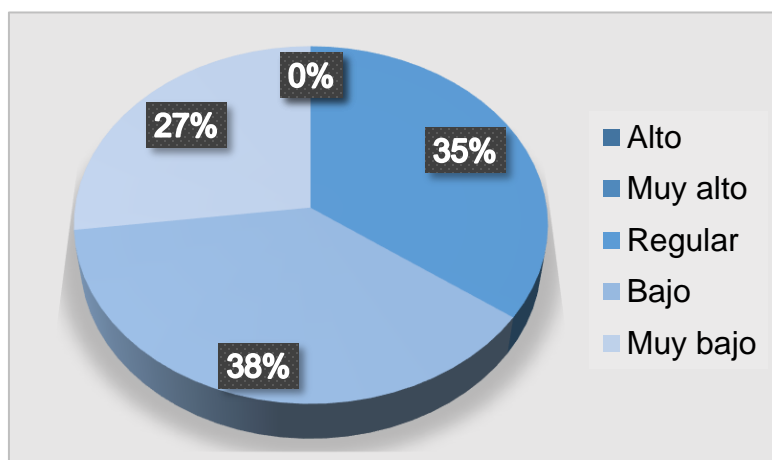
Nivel de fiscalización por parte de la Administración Tributaria

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Regular	57	35%
Bajo	62	38%
Muy bajo	44	27%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 19

Nivel de fiscalización por parte de la Administración Tributaria



Interpretación:

Según la tabla 14 y figura 19 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 38% de los encuestados indicaron que es bajo el nivel de fiscalización por parte de las autoridades en el mercado Moshoqueque. A su vez, 35% señaló regular, mientras que el 27% precisó que es muy bajo el nivel de fiscalización por parte de las autoridades en el mercado Moshoqueque.

Estos resultados indican de manera apreciativa que las actividades económicas realizadas por los comerciantes del mercado Moshoqueque no están siendo fiscalizadas por la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz.

Tabla 15

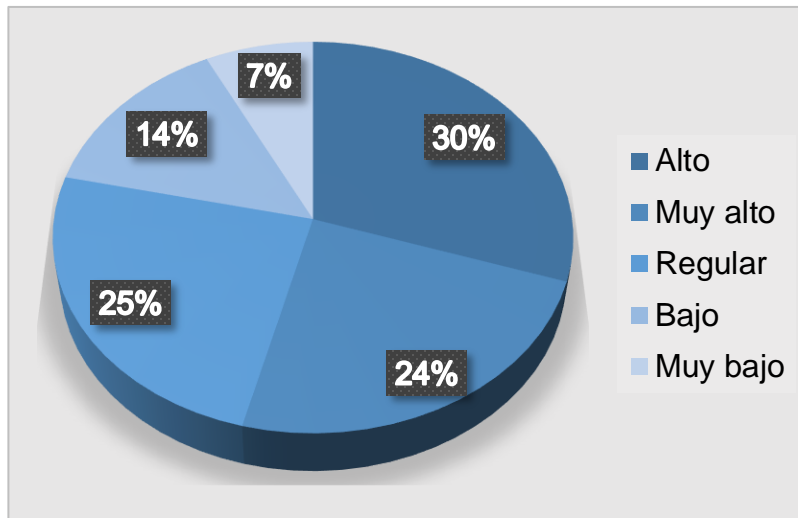
Nivel de cumplimiento de las normas tributarias

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Alto	49	30%
Muy alto	39	24%
Regular	40	25%
Bajo	23	14%
Muy bajo	12	7%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 20

Nivel del cumplimiento de las normas tributarias



Interpretación:

Según la tabla 15 y figura 20 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 30% de los encuestados señalaron la alternativa alto considerando que el cumplimiento de las normas tributarias promueve la recaudación fiscal en los comerciantes. El 25% indicó regular, el 24% señaló muy alto, por otra parte, el 14% indicó bajo y por último el 7% optó por la alternativa muy bajo.

Estos resultados demuestran que la gran mayoría considera que al obedecer las normas tributarias produciría una buena recaudación tributaria en los comerciantes del mercado Moshoqueque.

Tabla 16

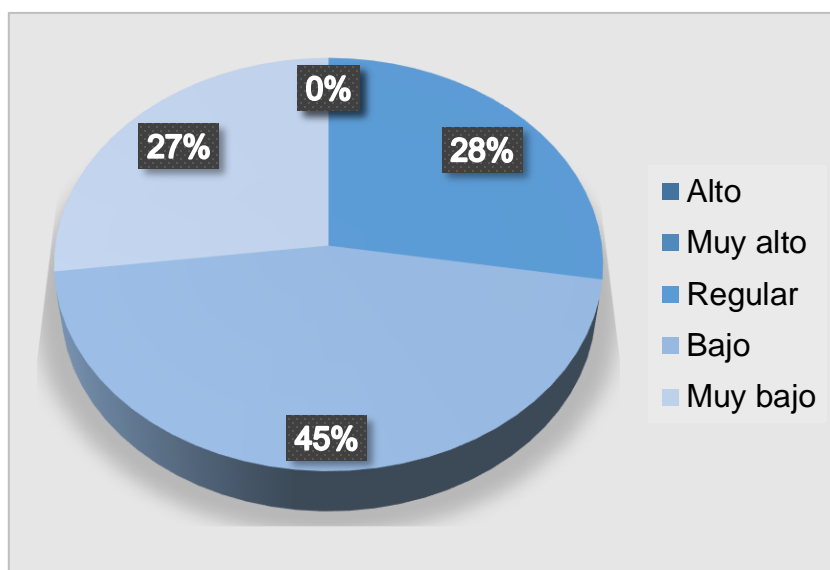
Nivel de cumplimiento de la entrega de comprobantes de pago

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Regular	45	28%
Bajo	74	45%
Muy bajo	44	27%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 21

Nivel de cumplimiento de la entrega de comprobantes de pago



Interpretación:

Según la tabla 16 y figura 21 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 45% de los encuestados señalaron que es bajo el nivel de cumplimiento de la entrega de comprobantes de pago. A su vez, el 28% señaló que es regular, en tanto que el 27% indicó que es muy bajo.

Estos datos indican de manera apreciativa que la mayoría de comerciantes no emiten los comprobantes de pago al momento de vender sus productos, evadiendo enormemente sus impuestos.

Tabla 17

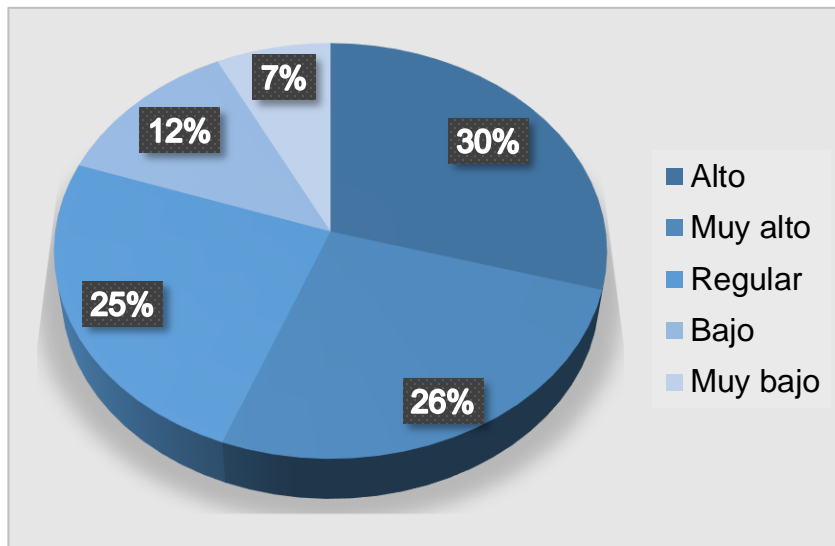
Nivel de educación afecta la recaudación tributaria

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Alto	48	30%
Muy alto	43	26%
Regular	40	25%
Bajo	20	12%
Muy bajo	12	7%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 22

Nivel de educación afecta a la recaudación tributaria



Interpretación:

Según la tabla 17 y figura 22 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 30% de los encuestados consideran que altamente el bajo nivel de educación afecta la recaudación fiscal en los comerciantes. El 26% señaló muy alto, el 25% regular. A su vez, el 12% indicó que es bajo, mientras que el 7% señaló muy bajo.

Estos resultados nos llevan a determinar que el bajo nivel de educación afecta la recaudación de impuestos, ya que por ende no se encuentran informados e instruidos en lo que respecta al cumplimiento tributario llevándolos a cometer este tipo de evasión.

Tabla 18

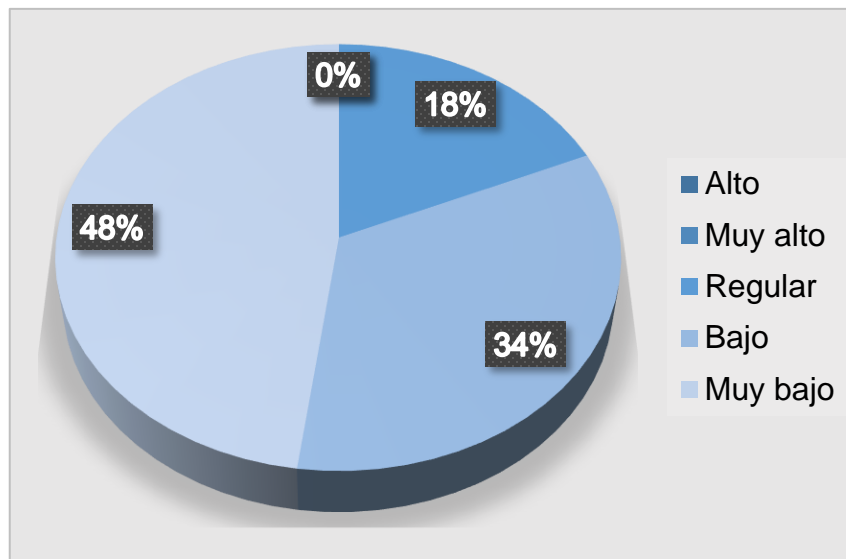
Campañas para promover la recaudación tributaria

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Regular	30	18%
Bajo	55	34%
Muy bajo	78	48%
Total	163	100%

Fuente: Resultado del cuestionario aplicado

Figura 23

Campañas para promover la recaudación de impuestos



Interpretación:

Según la tabla 18 y figura 23 los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz señalaron lo siguiente:

El 48% de los encuestados indicaron muy baja la frecuencia con que se realizan campañas para promover la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado Moshoqueque. A su vez, el 34% indicó bajo, mientras que el 18% precisó regular.

Estos resultados indican en su mayor porcentaje que es mínima la realización de campañas a fin de sensibilizar a los comerciantes a cumplir con sus deberes tributarios.

4.2. Discusión de resultados

En este capítulo se tiene por finalidad demostrar los aspectos relacionados a las variables de evasión tributaria y recaudación fiscal, por lo que a continuación se realizará la discusión de los resultados obtenidos a través de la encuesta

realizada incluyendo las fuentes citadas en la realidad problemática como en el marco teórico.

Objetivo específico 1: Identificar las causas que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz, se llevó a cabo y se obtuvo lo siguiente:

En base a la encuesta dirigida a los comerciantes del mercado Moshoqueque en la pregunta 3 sobre en qué nivel considera que la evasión tributaria se debe a la escasa cultura tributaria por parte de los comerciantes; como resultados, el 34% de los encuestados señalaron que es alto el nivel en que el ocultamiento de los ingresos se debe a la escasa cultura tributaria por parte de los comerciantes. El 24% señaló muy alto, a su vez, el 21% respondió bajo, mientras que el 20% optó por la alternativa regular.

Analizando estos resultados, llevaron a determinar que debido a la falta de la cultura tributaria en los comerciantes del mercado Moshoqueque es que cometen acciones ilícitas como el ocultamiento de los ingresos trasgrediendo las normas tributarias.

Información que coincide con lo mencionado por Rivas y Quimiz (2017) quien señala que la problemática identificada en el estudio es la escasa cultura tributaria que se presencia en el sector a causa del método de negociación entre los vendedores y clientes representando un problema para el gobierno ecuatoriano al no declarar sus impuestos y no emitir comprobantes de pago a los clientes. Por lo que uno de los factores por la cual se produce esta evasión es la escasa cultura tributaria orientada a generar ventajas a la población.

Asimismo, el autor Esteba (2018) mencionó que el problema de los contribuyentes es que no cumplen con las exigencias tributarias es por ello que caen en la evasión tributaria, lo que genera la baja recaudación de los ingresos fiscales, y los principales motivos de la evasión fiscal es la escasa cultura tributaria, puesto que gran parte de los comerciantes presentan el mínimo

conocimiento tributario, y asimismo desconocen el destino de los ingresos recaudados en un 56%.

Se obtuvieron otros resultados con respecto al presente objetivo, los cuales se encuentran en la pregunta 5 sobre, cómo califica la evasión de impuestos por falta de orientación de la Administración Tributaria, como resultados, el 40% de los encuestados consideró alto el nivel de la evasión de impuestos por falta de orientación de la Administración Tributaria. El 23% respondió muy alto, el 20% señaló regular, a su vez, el 9% consideró muy bajo, mientras que el 8% respondió bajo.

Analizando estos resultados, una de las causas por la cual existe la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz, es por la falta de información y orientación de la Administración Tributaria.

Información que coincide con lo señalado por Plaza y Salina (2017) cuando manifestó que los comerciantes buscan evadir sus impuestos por la básica razón de no conocer las fases de tributación, lo que genera la evasión de los mismos. Asimismo, sostienen que emprender un negocio les va a permitir obtener los ingresos que requieren, pero no concientizan que dichos ingresos deben ser reportados al fisco para la transparencia de información, este problema los conlleva a futuras sanciones por la evasión que cometen. Por otra parte, los comerciantes encuestados presentan dudas sobre el conocimiento de las declaraciones de impuestos, por lo que no realizan el pago de sus cuotas al tiempo debido.

Asimismo, el autor Zapana (2018) señaló que, en el departamento de Puno, el problema de la evasión tributaria sigue sin resolverse por ser un trabajo muy complicado, es por ello que la administración tributaria desafía un gran problema con relación a los índices de recaudación fiscal. En Juliaca, las actividades comerciales están centradas básicamente en el mercado mayorista, en donde los vendedores incumplen el pago de sus impuestos, en especial la plaza mayorista de San José, abarca un mayor grupo de comerciantes dedicados al negocio informal. Los resultados demostraron que los comerciantes no

conocen de la existencia del sistema que recauda los tributos, lo que es representado en un 90% y el 92% no tienen conciencia tributaria del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Objetivo específico 2: Demostrar el nivel de recaudación fiscal por parte de los comerciantes del mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz, se llevó a cabo y se obtuvo lo siguiente:

En base a la encuesta dirigida a los comerciantes del mercado Moshoqueque en la pregunta 15 sobre, en qué nivel considera que el cumplimiento de las normas tributarias promueve la recaudación fiscal en los comerciantes, como resultados, el 30% de los encuestados señalaron la alternativa alto considerando que el cumplimiento de las normas tributarias promueve la recaudación fiscal en los comerciantes. El 25% indicó regular, el 24% señaló muy alto, por otra parte, el 14% indicó bajo y por último el 7% optó por la alternativa muy bajo.

Analizando estos resultados, de manera apreciativa la gran mayoría considera que al acatar las normas tributarias produciría una buena recaudación tributaria en los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz.

Esta información coincide con lo señalado por Diario Andina (2018) al sostener que los ingresos por recaudación de tributos han ido disminuyendo de manera constante, debido a que las personas no están pagando sus impuestos tal y como debería ser, y esto se ve reflejado en el periodo 2018 el cual se obtuvo más o menos el 36% del IGV y el 57% en el Impuesto a la Renta, lo cual indica que se están empleando medios ilegales para reducir o no cumplir con el pago de los impuestos que le corresponde a cada contribuyente llevándolos a cometer ilícitos tributarios.

Por otro lado, Baca y Córdova (2016) señaló que el caso de evasión de impuestos, en el mercado de la Hermelinda se efectúan actividades comerciales que en su mayoría no se encuentran registradas en el Régimen Único

Simplificado en el que podrían corresponder por la operación que realizan, esto genera una alta evasión de impuestos por lo que la Sunat deja de cobrar provocando que el crecimiento económico del Perú se estanque. Es por ello que, la evasión de impuestos incide en la recaudación fiscal del mercado La Hermelinda en un 80% de comerciantes y 20% que se encuentran registrados bajo RUC, no obstante, no presentan sus declaraciones de forma deliberada.

Se obtuvieron otros resultados con respecto al presente objetivo, los cuales se encuentran en la pregunta 7 sobre, en qué nivel influye la conciencia tributaria de los comerciantes en el impago de sus tributos, como resultados, el 29% de los encuestados señalaron que es alto el nivel de influencia de la conciencia tributaria de los comerciantes en el impago de sus tributos. El 26% respondió regular, el 18% respondió muy alto, por otra parte, el 19% indicó bajo, mientras que el 7% precisó muy bajo.

Analizando estos resultados, llevan a determinar que la conciencia tributaria influye en el impago de los impuestos de los comerciantes, es por esta razón que al igual que a una falta de cultura tributaria no cumplen con las normativas que impone el Estado de acogerse a algún régimen y cumplan debidamente con sus obligaciones, pero lo que es más importante es que no aumentan los niveles de recaudación fiscal.

Objetivo específico 3: Diseñar estrategias tendientes a reducir la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz, se llevó a cabo y se obtuvo lo siguiente:

En base a la encuesta dirigida a los comerciantes del mercado Moshoqueque en la pregunta 9 sobre, cómo considera que serían los resultados después de promover la cultura tributaria en los comerciantes, como resultados, el 43% de los encuestados señalaron que consideran en un nivel alto los resultados después de promover la cultura tributaria en los comerciantes. A su vez, el 36% indicó muy alto, mientras que el 21% precisó regular.

Haciendo un análisis, cabe indicar que el desarrollo de una buena cultura tributaria basada en proyectos de sensibilización en los comerciantes del mercado Moshoqueque conllevaría a buenos resultados.

Por tal razón, Enríquez y García (2019) tuvieron como objetivo plantear estrategias que permita promover una cultura tributaria a fin de reducir la evasión fiscal en los comerciantes de ropa de los alrededores del mercado Modelo, Chiclayo, 2017. Los resultados demostraron que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de ropa en los alrededores del mercado Modelo es deficiente debido al escaso conocimiento de la normativa tributaria actual, de la poca importancia para estar informados y más que todo por no conocer qué montos cancelar a la Sunat. Se llegó a concluir que la propuesta para mejorar la cultura tributaria acerca de brindar información sobre las normas tributarias y la utilidad que genera el cumplimiento del pago de sus tributos, son requeridas ya que accederán a reducir la evasión de tributos en los comerciantes de ropa de los alrededores del mercado Modelo, Chiclayo.

4.3. Propuesta para reducir el nivel de evasión tributaria en los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz.

Una vez determinadas y evaluadas las causas que originan la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz y su incidencia en la recaudación fiscal, las cuales fueron la insatisfacción por parte de los comerciantes en el mal manejo de los fondos recaudados por tributos por parte del Estado, ya que se considera que no son lo suficientemente administrados de manera eficiente, así como también a una escasa cultura tributaria en los comerciantes del mercado Moshoqueque, y después de haberse demostrado el alto grado de evasión tributaria e incidencia en la recaudación fiscal de la Administración Tributaria, se brindarán los siguientes aportes:

1. Efectuar trabajos fusionados en el desarrollo de las funciones entre las dos importantes entidades como son la Superintendencia Nacional de Aduanas y

de Administración Tributaria (SUNAT) y la Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz. En cuanto a la SUNAT, debe ejercer el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones establecidas en el manejo de programas de difusión en la información en aspecto tributario mediante la repartición de materiales informativos y otros en el espacio donde los comerciantes realizan sus actividades diarias.

2. Asimismo, la realización de programas de capacitación tributaria mediante procesos de seminarios frecuentes de manera gratuita con el apoyo de profesionales expertos en el tema tributario los cuales deberán dirigirse a distintos sectores del mercado. Todo el proceso de estos programas debe enfocarse a generar la conciencia tributaria a todo el público oyente y participante, de manera que se destaque la importancia que es para el Estado, el cumplimiento del pago de los impuestos, que fundamentalmente es para el beneficio de mejorar la calidad de vida de los pobladores y en beneficios de mejorar los servicios públicos que el Estado otorga.
3. Por otro lado, la SUNAT debe brindar grandes facilidades a los comerciantes para que formalicen sus negocios y reducir de esta manera el alto nivel de evasión de impuestos, por lo que siendo de esta forma, la Administración Tributaria cumpliría la función de fiscalizar el acatamiento de las normas tributarias a efecto de evitar más omisiones a las obligaciones tributarias.
4. En cuanto a la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz debe funcionar como ente regulador de las actividades informales y establecer puestos fijos a los comerciantes que incumplen con las obligaciones tributarias, con la finalidad de tener un mayor control e inspección sobre ellos, para así impedir más desalojos, que lo único que conlleva es a generar que se expanda el comercio informal en zonas públicas de la ciudad.

Para finalizar tanto la Municipalidad como la SUNAT deben promover la formalización en el transcurso de conceder la licencia de funcionamiento a cada uno de los comerciantes.

V. CONCLUSIONES

1. Los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz mantienen niveles elevados de evasión tributaria a causa de que un mayor porcentaje considera que los fondos recaudados de impuestos por el Estado no son debidamente destinados, ya que no se demuestran mejoras en los servicios públicos. Por otro lado, los resultados determinaron que existe una escasa cultura tributaria en los comerciantes, llevándolos a cometer acciones ilícitas trasgrediendo las normas tributarias.
2. El nivel de recaudación fiscal en los comerciantes del mercado Moshoqueque es bajo debido a que no cumplen con las normativas que impone el Estado de acogerse a algún régimen y no se responsabilizan con el pago de sus obligaciones, logrando que no se aumentan los niveles de recaudación fiscal. Sin embargo, de acuerdo a los resultados la mayoría considera que al cumplir con las normas tributarias generaría una recaudación lo que significa que pueden interesarse en conocer un poco más del tema.
3. Promover la cultura tributaria en los comerciantes, conllevaría a buenos resultados, es así que el 43% de los encuestados señalaron que consideran en un nivel alto, después de promover la cultura tributaria en los comerciantes. A su vez, el 36% indicó muy alto, mientras que el 21% precisó regular. Lo cual indica que el desarrollo de una buena cultura tributaria basada en proyectos de sensibilización en los comerciantes del mercado Moshoqueque produciría resultados favorables.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda promover el cumplimiento de las normativas tributarias en los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz a fin de mejorar los niveles de recaudación fiscal.

Se recomienda al alcalde de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz y junto a sus autoridades desarrollar campañas de sensibilización acerca del cumplimiento tributario y dar a conocer a los comerciantes sobre el uso adecuado de los fondos recaudados de impuestos por el Estado y convencer que son debidamente destinados. De esta manera generar una buena cultura tributaria en los comerciantes, a fin de no cometer acciones ilícitas que falten a las normas tributarias.

Finalmente, se recomienda a las autoridades de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, crear proyectos sobre cómo implementar mejoras en la fiscalización e inspección en cada sector del mercado Moshoqueque para incitar a los comerciantes a acogerse a algún régimen y sean responsables con el pago de sus obligaciones, logrando aumentar los niveles de recaudación fiscal. Asimismo, se recomienda la realización de programas de capacitación tributaria mediante procesos de seminarios frecuentes de manera gratuita con el apoyo de profesionales expertos en el tema tributario para el desarrollo de una buena cultura tributaria en los comerciantes del mercado Moshoqueque.

REFERENCIAS

- Enríquez, K. y García, M. (2019). La cultura tributaria para disminuir la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo - 2017. Pimentel - Perú. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5669/Enr%c3%adq%20Juli%c3%a1n%20%26%20Garcia%20Espinoza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montalvo, R. (2018). Evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio y su influencia en la recaudación tributaria, Jaén-2017. Chiclayo - Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27307/Montalvo_ORM.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Baca, L. y Córdova, M. (2016). La informalidad y evasión fiscal en el mercado la hermelinda y su incidencia en la recaudación tributaria, distrito de Trujillo, año 2015. Trujillo. http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/2343/1/RECONT_LUCERO.BACA_MARISA.CORDOVA_LA.INFORMALIDAD.Y.EVASION.FISCAL.EN.EL.MERCADO.LA.HERMELINDA_DATOS.pdf
- Crespo, E. (2020). Qué son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas. <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Andean Diary. (2018). MEF: tax evasion reaches 36% of the IGV and 57% of income tax. Lima. <https://andina.pe/agency/news-mef-evasion-tributaria-reach-36-del-igv-y-57-del-tax-a-renta-719696.aspx::text-La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20en%20el,Econom%C3%ADa%20y%20Finanzas%2C%20Carlos%20Oliva>.
- Daily Management. (2019). Sunat: Tax collection rose 13.8% in 2018, after three years of falls. <https://gestion.pe/economia/sunat-recaudacion-tributaria-subio-13-8-2018-luego-tres-anos-caidas-256111-noticia/?ref=gesr>

Esteba, E. (2018). The tax culture, tax evasion and its influence on the tax collection of traders of the Laykakota market in the city of Puno, period 2016. Puno. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Garcia, T. (2015). questionnaire as a research/evaluation tool. http://www.univsantana.com/sociologia/EI_Cuestionario.pdf

Gómez, G. , Ma ...Hugo, S. (2015). El tratamiento del ilícito tributario desde la óptica del derecho penal y del derecho administrativo sancionador. Alma mater.file:///C:/Users/User/Downloads/11888Texto%20del%20art%C3%ADculo-41392-1-10-20160608.pdf

Kluwer, W. (2019). Recaudación tributaria. https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNTE3MLtbLUouLM_DxblwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAdARJATUAAAA=WKE

López, P., y Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa.España.https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocqua_a2016_cap2-3.pdf

López,J. (2020). Ingreso tributario. <https://economipedia.com/definiciones/ingreso-tributario.html>

Medina, E. (2016). Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria. Argentina. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13052/MEDINA%20ANGELOFF%20ESTEFANIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Montano, J., y Vásquez, F. (17 de Mayo de 2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - rubro servicios. In Creciendo. Institucional, 42.

Pedrosa,S.(2017).Recaudo.Economipedia.<https://economipedia.com/definiciones/rec>

audio.html

Plaza, M. y Salina, K. (2017). Estudio de la recaudación tributaria en los comerciantes informales del Recreo de Durán. Ecuador. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/19488/1/Tesis%20%20Estudio%20de%20la%20recaudaci%C3%B3n%20tributaria%20en%20los%20comercia.pdf>

Ramos, J., y Silva Rodríguez, A. (2019). La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del. Trujillo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43619/Ramos_SJY-Silva_RAJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rivas, G. y Quimiz, S. (2017). Análisis de la evasión tributaria en el periodo 2010-2014 y diseño de una propuesta de capacitación tributaria para comerciantes del sector la BAHÍA en la ciudad de Guayaquil. Ecuador. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/20063/1/ULTIMA%20TESIS%20FINAL%20RIVAS%20QUIMIZ%20%2830%20MAYO%202017%29.pdf>

Roldán, P. (2016). Evasión Fiscal. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/evasion-fiscal.html>

Saldívar, B. (06 de Agosto de 2020). Combate a la evasión fiscal, estrategia para el desarrollo. El Economista. <https://www.economista.com.mx/economia/Combate-a-la-evasion-fiscal-estrategia-para-el-desarrollo-20200806-0001.html>

SUNAT. (2018). Evasión y Elusión Tributaria. <https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2018/10/Evasi%C3%B3n-y-elusi%C3%B3n-tributaria.-Causa-y-efecto-de-la-injusticia-fiscal.pdf>

SUNAT (2016). Evasión Tributaria en Lambayeque; información electrónica. <http://www.larepublica.pe/25-02-2019/sunat-recaudo-soles-801-millones-en-lambayeque>

Zapana, K. (2018). Incidencia en la Evasión Tributaria en los comerciantes de la plaza

ferial internacional del Altiplano San José Base II, sector 3 de la ciudad de Juliaca
periodo 2017. Puno.
http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/2127/T036_46519549.pdf?sequence=3&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO 01

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

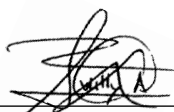
Yo, **Willy Raúl Lucano Aguilar** adscrito a la escuela profesional de **CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN**, de la Universidad Particular de Chiclayo, identificado con DNI N°73529862. Con la tesis **evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz, 2023**.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; es decir no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes en la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Particular de Chiclayo.

Chiclayo, 05 de enero del 2024.



Willy Raúl Lucano Aguilar
DNI N°73529862

ANEXO 02
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



DECLARACION JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Yo, **GLADYS ELIZABETH DIAZ RAMOS**, Identificada con DNI 27746326, en calidad de **ASESOR DE TESIS** de la Facultad de Comunicación, Empresa y Negocios, de la **Universidad Particular de Chiclayo**.

Declaro bajo juramento que soy Asesor de la Tesis titulada: **“Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz, 2023”**, presentado por el bachiller **Willy Raúl Lucano Aguilar**, Identificado con DNI 73529862, para optar el Título Profesional de Contador Público, es autentica, original, inédita y no vulnera los derechos intelectuales de terceros, por lo que asumo la responsabilidad si no se ajusta a la verdad, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Particular de Chiclayo.

Pimentel, 15 de Enero del 2024.


Mg. Gladys Elizabeth Diaz Ramos
Asesor Tesis - FACEN
DNI. 27746326

ANEXO 03
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSION	INDICADOR	TÉCNICA E INSTRUMENTO
EVASIÓN TRIBUTARIA	La evasión tributaria es una operación ilícita que consta del ocultamiento de bienes o ingresos con el propósito de declarar menores impuestos (Roldán, 2016).	Conciencia tributaria	Educación tributaria	Encuesta / Cuestionario
		Facturación real	Cultura tributaria Ocultamiento de ingresos tributarios	
RECAUDACIÓN FISCAL	Es la parte de los ingresos públicos que obtienen las administraciones públicas a través de la exigencia de los tributos, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido (Kluwer, 2019).	Sistema tributario poco flexible y poco transparente	Insatisfacción de los contribuyentes por el destino de los recursos recaudados	
		Obligaciones tributarias	Cumplimiento de las normas tributarias	
		Niveles de recaudación	Evasión fiscal Políticas de recaudación tributaria	

Fuente: Elaboración Propia.

ANEXO 04

FORMATO DEL CUESTIONARIO



EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE, DISTRITO JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 2023

Estimado comerciante agradezco su gentil colaboración en el presente estudio, cuya finalidad es determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz. Para ello deberá responder las preguntas que se formulan, marcando la alternativa que estime conveniente.

Escala valorativa:

Muy Bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
1	2	3	4	5

Marcar con un (x) la respuesta que considere correcta.

N°	ENUNCIADO	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
	EVASIÓN TRIBUTARIA					
1	¿Cómo califica el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado Moshoqueque, del distrito José Leonardo Ortiz?					
2	¿Cómo es el comportamiento de los comerciantes de ocultar sus ingresos para pagar menos impuestos?					
3	¿En qué nivel considera que la evasión tributaria se debe a la escasa cultura tributaria por parte de los comerciantes?					
4	¿En qué medida la evasión tributaria es una acción ilícita que perjudica al fisco?					
5	¿Cómo califica la evasión de impuestos por falta de orientación de la Administración Tributaria?					

6	¿Cuál es el nivel de control de la evasión tributaria en el mercado Moshoqueque, del distrito José Leonardo Ortiz?					
7	¿En qué nivel influye la conciencia tributaria de los comerciantes en el impago de sus tributos?					
8	¿En qué nivel se considera un comerciante responsable ante las normas tributarias?					
9	¿Cómo considera que serían los resultados después de promover la cultura tributaria en los comerciantes?					
10	¿En qué nivel se encuentran las sanciones por la evasión tributaria en el mercado?					
11	¿En qué nivel contribuye la realización de proyectos de sensibilización para reducir la evasión tributaria en el mercado?					
RECAUDACIÓN FISCAL						
12	¿En qué nivel considera que los fondos recaudados por impuestos son manejados de forma eficiente por el Estado?					
13	¿En qué medida perjudica el grado de instrucción de los comerciantes para con el cumplimiento de los impuestos?					
14	¿Cuál es el nivel de fiscalización por parte de las autoridades en el mercado Moshoqueque, del distrito José Leonardo Ortiz?					
15	¿En qué nivel considera que el cumplimiento de las normas tributarias promueve la recaudación fiscal en los comerciantes?					
16	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la entrega de comprobantes de pago en los comerciantes del mercado Moshoqueque?					
17	¿En qué nivel considera que el bajo nivel de educación afecta a la recaudación fiscal en los comerciantes?					
18	¿Con qué frecuencia se realizan campañas para promover la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado Moshoqueque?					

OBSERVACIONES:

Detalle los comentarios que estime conveniente.

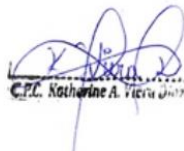
Gracias por su colaboración.

ANEXO 05

VALIDACIÓN DE EXPERTOS

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

1. NOMBRE DEL JUEZ		KATHERINE ANAY VIERA DIAZ
2.	PROFESIÓN	CONTADORA PÚBLICA
	ESPECIALIDAD	GESTIÓN PÚBLICA
	GRADO ACADÉMICO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	9 AÑOS
	CARGO	CONTADORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
Título de la Investigación: Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz, 2023		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRE Y APELLIDOS	Lucano Aguilar, Willy Raúl
3.2	PROGRAMA DE PREGRADO	Facultad de Comunicación, Empresa y Negocios Escuela Profesional de Contabilidad y Tributación
4. INSTRUMENTO EVALUADO		Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado Moshoqueque
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		General: Determinar el nivel de Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal de los comerciantes del Mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz Específicos: Identificar los principios que influyen en la Evasión Tributaria de los comerciantes del Mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz. Demostrar el nivel de Recaudación Fiscal por parte de los comerciantes del Mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz.



C.P.C. Katherine A. Viera Diaz

	Diseñar estrategias tendientes a reducir la Evasión Tributaria de los comerciantes del Mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz.	
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en “A” si está de ACUERDO o en “D” si está en DESACUERDO, por favor especifique sus sugerencias		
N°	EVASIÓN TRIBUTARIA	
01	¿Cómo califica el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado Moshoqueque, del distrito José Leonardo Ortiz?	A (X) D () SUGERENCIAS:
02	¿Cómo es el comportamiento de los comerciantes de ocultar sus ingresos para pagar menos impuestos?	A (X) D () SUGERENCIAS:
03	¿En qué nivel considera que la evasión tributaria se debe a la escasa cultura tributaria por parte de los comerciantes?	A (X) D () SUGERENCIAS:
04	¿En qué medida la evasión tributaria es una acción ilícita que perjudica al fisco?	A (X) D () SUGERENCIAS:
05	¿Cómo califica la evasión de impuestos por falta de orientación de la Administración Tributaria?	A (X) D () SUGERENCIAS:
06	¿Cuál es el nivel de control de la evasión tributaria en el mercado Moshoqueque, del distrito José Leonardo Ortiz?	A (X) D () SUGERENCIAS:
07	¿En qué nivel influye la conciencia tributaria de los comerciantes en el impago de sus tributos?	A (X) D () SUGERENCIAS:
08	¿En qué nivel se considera un comerciante responsable ante las normas tributarias?	A (X) D () SUGERENCIAS:
09	¿Cómo considera que serían los resultados después de promover la cultura tributaria en los comerciantes?	A (X) D () SUGERENCIAS:


 G.P. Katherine A. Viquez

10	¿En qué nivel se encuentran las sanciones por la evasión tributaria en el mercado?	A (X) D () SUGERENCIAS:
11	¿En qué nivel contribuye la realización de proyectos de sensibilización para reducir la evasión tributaria en el mercado?	A (X) D () SUGERENCIAS:
RECAUDACIÓN FISCAL		
12	¿En qué nivel considera que los fondos recaudados por impuestos son manejados de forma eficiente por el Estado?	A (X) D () SUGERENCIAS:
13	¿En qué medida perjudica el grado de instrucción de los comerciantes para con el cumplimiento de los impuestos?	A (X) D () SUGERENCIAS:
14	¿Cuál es el nivel de fiscalización por parte de las autoridades en el mercado Moshoqueque, del distrito José Leonardo Ortiz?	A (X) D () SUGERENCIAS:
15	¿En qué nivel considera que el cumplimiento de las normas tributarias promueve la recaudación fiscal en los comerciantes?	A (X) D () SUGERENCIAS:
16	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la entrega de comprobantes de pago en los comerciantes del mercado Moshoqueque?	A (X) D () SUGERENCIAS:
17	¿En qué nivel considera que el bajo nivel de educación afecta a la recaudación fiscal en los comerciantes?	A (X) D () SUGERENCIAS:
18	¿Con qué frecuencia se realizan campañas para promover la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado Moshoqueque?	A (X) D () SUGERENCIAS:
PROMEDIO OBTENIDO		A (20) D (0)
6. COMENTARIOS GENERALES		
7. OBSERVACIONES		


 M.P. Rosalva A. Vique Dávalos

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

1. NOMBRE DEL JUEZ		SEBASTIAN RAMON LLONTOP
2.	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACIÓN
	GRADO ACADÉMICO	DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	30 AÑOS
	CARGO	DOCENTE UNIVERSITARIO
<p style="text-align: center;">Título de la Investigación: Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz, 2023</p>		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRE Y APELLIDOS	Lucano Aguilar, Willy Raúl
3.2	PROGRAMA DE PREGRADO	Facultad de Comunicación, Empresa y Negocios Escuela Profesional de Contabilidad y Tributación
4. INSTRUMENTO EVALUADO		Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado Moshoqueque
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		<p>General: Determinar el nivel de Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal de los comerciantes del Mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz</p>
		<p>Específicos: Identificar los principios que influyen en la Evasión Tributaria de los comerciantes del Mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz. Demostrar el nivel de Recaudación Fiscal por parte de los comerciantes del Mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz.</p>


 Dr. CPC. Sebastian Ramon Llontop
 MAT. 2188

	Diseñar estrategias tendientes a reducir la Evasión Tributaria de los comerciantes del Mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz.	
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en “A” si está de ACUERDO o en “D” si está en DESACUERDO, por favor especifique sus sugerencias		
Nº	EVASIÓN TRIBUTARIA	
01	¿Cómo califica el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado Moshoqueque, del distrito José Leonardo Ortiz?	A (X) D () SUGERENCIAS:
02	¿Cómo es el comportamiento de los comerciantes de ocultar sus ingresos para pagar menos impuestos?	A () D (X) SUGERENCIAS:
03	¿En qué nivel considera que la evasión tributaria se debe a la escasa cultura tributaria por parte de los comerciantes?	A (X) D () SUGERENCIAS:
04	¿En qué medida la evasión tributaria es una acción ilícita que perjudica al fisco?	A (X) D () SUGERENCIAS:
05	¿Cómo califica la evasión de impuestos por falta de orientación de la Administración Tributaria?	A (X) D () SUGERENCIAS:
06	¿Cuál es el nivel de control de la evasión tributaria en el mercado Moshoqueque, del distrito José Leonardo Ortiz?	A (X) D () SUGERENCIAS:
07	¿En qué nivel influye la conciencia tributaria de los comerciantes en el impago de sus tributos?	A (X) D () SUGERENCIAS:
08	¿En qué nivel se considera un comerciante responsable ante las normas tributarias?	A (X) D () SUGERENCIAS:
09	¿Cómo considera que serían los resultados después de promover la cultura tributaria en los comerciantes?	A (X) D () SUGERENCIAS:


 Dr. CPC. Sebastian Ramón Llontop
 MAT. 2188

10	¿En qué nivel se encuentran las sanciones por la evasión tributaria en el mercado?	A (X) D () SUGERENCIAS:
11	¿En qué nivel contribuye la realización de proyectos de sensibilización para reducir la evasión tributaria en el mercado?	A (X) D () SUGERENCIAS:
RECAUDACIÓN FISCAL		
12	¿En qué nivel considera que los fondos recaudados por impuestos son manejados de forma eficiente por el Estado?	A (X) D () SUGERENCIAS:
13	¿En qué medida perjudica el grado de instrucción de los comerciantes para con el cumplimiento de los impuestos?	A (X) D () SUGERENCIAS:
14	¿Cuál es el nivel de fiscalización por parte de las autoridades en el mercado Moshoqueque, del distrito José Leonardo Ortiz?	A (X) D () SUGERENCIAS:
15	¿En qué nivel considera que el cumplimiento de las normas tributarias promueve la recaudación fiscal en los comerciantes?	A (X) D () SUGERENCIAS:
16	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la entrega de comprobantes de pago en los comerciantes del mercado Moshoqueque?	A (X) D () SUGERENCIAS:
17	¿En qué nivel considera que el bajo nivel de educación afecta a la recaudación fiscal en los comerciantes?	A (X) D () SUGERENCIAS:
18	¿Con qué frecuencia se realizan campañas para promover la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado Moshoqueque?	A (X) D () SUGERENCIAS:
PROMEDIO OBTENIDO		A (18) D (0)
6. COMENTARIOS GENERALES		
7. OBSERVACIONES		


 Dr. CPC. Sebastian Ramón Montop
 MAT. 2188

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

1. NOMBRE DEL JUEZ		GLORIA IRENE MANTILLA SALAZAR
2.	PROFESIÓN	CONTADORA PÚBLICA
	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	GRADO ACADÉMICO	MAGISTER
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	30 AÑOS
	CARGO	ADMINISTRADORA · VIVEROS GÉNESIS
Título de la Investigación: Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz, 2023		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRE Y APELLIDOS	Lucano Aguilar, Willy Raúl
3.2	PROGRAMA DE PREGRADO	Facultad de Comunicación, Empresa y Negocios Escuela Profesional de Contabilidad y Tributación
4. INSTRUMENTO EVALUADO		Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado Moshoqueque
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		<p>General: Determinar el nivel de Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal de los comerciantes del Mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz</p> <p>Específicos: Identificar los principios que influyen en la Evasión Tributaria de los comerciantes del Mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz. Demostrar el nivel de Recaudación Fiscal por parte de los comerciantes del Mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz.</p>


 CPC. Gloria Mantilla Salazar

	Diseñar estrategias tendientes a reducir la Evasión Tributaria de los comerciantes del Mercado Moshoqueque del distrito José Leonardo Ortiz.	
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en “A” si está de ACUERDO o en “D” si está en DESACUERDO, por favor especifique sus sugerencias		
N°	EVASIÓN TRIBUTARIA	
01	¿Cómo califica el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado Moshoqueque, del distrito José Leonardo Ortiz?	A (X) D () SUGERENCIAS:
02	¿Cómo es el comportamiento de los comerciantes de ocultar sus ingresos para pagar menos impuestos?	A (X) D () SUGERENCIAS:
03	¿En qué nivel considera que la evasión tributaria se debe a la escasa cultura tributaria por parte de los comerciantes?	A (X) D () SUGERENCIAS:
04	¿En qué medida la evasión tributaria es una acción ilícita que perjudica al fisco?	A (X) D () SUGERENCIAS:
05	¿Cómo califica la evasión de impuestos por falta de orientación de la Administración Tributaria?	A (X) D () SUGERENCIAS:
06	¿Cuál es el nivel de control de la evasión tributaria en el mercado Moshoqueque, del distrito José Leonardo Ortiz?	A (X) D () SUGERENCIAS:
07	¿En qué nivel influye la conciencia tributaria de los comerciantes en el impago de sus tributos?	A (X) D () SUGERENCIAS:
08	¿En qué nivel se considera un comerciante responsable ante las normas tributarias?	A (X) D () SUGERENCIAS:
09	¿Cómo considera que serían los resultados después de promover la cultura tributaria en los comerciantes?	A (X) D () SUGERENCIAS:


 C.P.C. Gloria Mantilla Salazar

10	¿En qué nivel se encuentran las sanciones por la evasión tributaria en el mercado?	A (X) D () SUGERENCIAS:
11	¿En qué nivel contribuye la realización de proyectos de sensibilización para reducir la evasión tributaria en el mercado?	A (X) D () SUGERENCIAS:
RECAUDACIÓN FISCAL		
12	¿En qué nivel considera que los fondos recaudados por impuestos son manejados de forma eficiente por el Estado?	A (X) D () SUGERENCIAS:
13	¿En qué medida perjudica el grado de instrucción de los comerciantes para con el cumplimiento de los impuestos?	A (X) D () SUGERENCIAS:
14	¿Cuál es el nivel de fiscalización por parte de las autoridades en el mercado Moshoqueque, del distrito José Leonardo Ortiz?	A (X) D () SUGERENCIAS:
15	¿En qué nivel considera que el cumplimiento de las normas tributarias promueve la recaudación fiscal en los comerciantes?	A (X) D () SUGERENCIAS:
16	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la entrega de comprobantes de pago en los comerciantes del mercado Moshoqueque?	A (X) D () SUGERENCIAS:
17	¿En qué nivel considera que el bajo nivel de educación afecta a la recaudación fiscal en los comerciantes?	A (X) D () SUGERENCIAS:
18	¿Con qué frecuencia se realizan campañas para promover la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado Moshoqueque?	A (X) D () SUGERENCIAS:
PROMEDIO OBTENIDO		A (X) D (0)
6. COMENTARIOS GENERALES		
7. OBSERVACIONES		


 CPC. Gloria Mantilla Salazar

ANEXO 06
MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable y dimensiones	Metodología
<p>¿La evasión tributaria incide en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque, Distrito José Leonardo Ortiz, 2023?</p>	<p>Objetivo general Determinar el nivel de evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz.</p>	<p>H₁: La evasión tributaria incide en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz, 2023.</p>	<p>Variable Independiente: Evasión tributaria</p> <p>Dimensiones: Obligaciones tributarias Ocultamiento de ingresos tributarios Cultura tributaria Conciencia tributaria</p>	<p>Tipo de investigación Enfoque cuantitativo Tipo descriptivo Diseño no experimental.</p>
	<p>Objetivos Específicos Identificar los principios que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz.</p>	<p>H₀: La evasión tributaria no incide en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz, 2023.</p>	<p>Variable Dependiente: Recaudación fiscal</p> <p>Dimensiones: Eficiencia de recursos recaudados</p>	<p>Población y muestra Población 280 y como muestra 163 comerciantes del mercado Moshoqueque</p> <p>Técnica e instrumento de recolección de datos Encuesta – Cuestionario</p>
	<p>Demostrar el nivel de recaudación fiscal por parte de los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz.</p> <p>Diseñar estrategias tendientes a reducir la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Moshoqueque del Distrito José Leonardo Ortiz.</p>		<p>Nivel de ingresos tributarios</p> <p>Fiscalización tributaria</p> <p>Normas tributarias</p>	

Fuente: Elaboración propia.